



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**TRATAMIENTO TRIBUTARIO DE LOS GASTOS PRE-
OPERATIVOS Y SU IMPACTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DE OBRAS DE
INFRAESTRUCTURA VIAL EN LIMA METROPOLITANA, 2017**

PRESENTADA POR

IRENE NAYUT HUAYNA MENDOZA

ASESOR

PABLO LORENZO HUAYTA RAMÍREZ

TESIS

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADORA PÚBLICA

LIMA – PERÚ

2018



CC BY-NC

Reconocimiento – No comercial

La autora permite transformar (traducir, adaptar o compilar) a partir de esta obra con fines no comerciales, y aunque en las nuevas creaciones deban reconocerse la autoría y no puedan ser utilizadas de manera comercial, no tienen que estar bajo una licencia con los mismos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**TRATAMIENTO TRIBUTARIO DE LOS GASTOS PRE-OPERATIVOS Y
SU IMPACTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS
CONCESIONARIAS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN
LIMA METROPOLITANA, 2017**

TESIS

PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADA POR:

IRENE NAYUT HUAYNA MENDOZA

LIMA, PERÚ

2018

**TRATAMIENTO TRIBUTARIO DE LOS GASTOS PRE-OPERATIVOS Y
SU IMPACTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS
CONCESIONARIAS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN
LIMA METROPOLITANA, 2017**

Dedicatoria

A Dios por permitirme culminar con una etapa más en mi vida profesional brindándome salud e inteligencia.

A mis padres, por su apoyo y aliento constante a salir adelante a pesar de las dificultades, a mis hermanas por orientarme siempre, a mis sobrinos por su cariño y a la plana docente de la universidad que me han brindado conocimientos muy importantes tanto para mi vida profesional como personal.

Agradecimiento

Expreso mi agradecimiento a todos los profesionales que han contribuido a la culminación de este trabajo de investigación.

Al instituto de investigación de la Universidad de San Martín de Porres, donde sus profesionales me han guiado pacientemente durante el proceso de elaboración del trabajo de investigación.

ÍNDICE DE CONTENIDO

Portada.....	i
Título.....	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimientos.....	iv
ÍNDICE.....	v
RESUMEN (español/inglés).....	viii
INTRODUCCIÓN.....	x

CAPITULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática.....	1
1.2 Formulación del problema.....	4
1.3 Objetivos de la investigación.....	4
1.4 Justificación de la investigación.....	5
1.5 Limitaciones.....	5
1.6 Viabilidad del estudio.....	5

CAPITULO II. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación.....	6
2.2 Bases teóricas.....	10
2.3 Términos técnicos.....	25
2.4 Formulación de hipótesis.....	30
2.5 Operacionalización de variables.....	31

CAPITULO III. METODOLOGIA

3.1	Diseño Metodológico.....	33
3.1.1	Tipo de investigación.....	33
3.1.2	Estrategias o procedimientos de contratación de hipótesis.....	33
3.2	Población y muestra.....	33
3.3	Técnicas de recolección de datos.....	36
3.3.1	Descripción de los métodos, técnicas e instrumentos.....	36
3.3.2	Procedimientos de comprobación de la validez y confiabilidad de los instrumentos.....	36
3.4	Técnicas para el procesamiento y análisis de la información.....	36
3.5	Aspectos éticos.....	38

CAPITULO IV. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1	Resultados de las encuestas.....	39
4.2	Resultados del contraste de hipótesis.....	57
4.3	Caso Práctico.....	66

CAPITULO V. DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1	Discusión.....	71
5.2	Conclusiones.....	71
5.3	Recomendaciones.....	72

FUENTES DE INFORMACIÓN

Bibliográficas.....	73
Hemerográficas.....	75
Electrónicas.....	76

ANEXOS

ANEXO N° 1: Matriz de Consistencia.....	80
ANEXO N° 2: Encuesta.....	81

RESUMEN

El objetivo principal del presente estudio fue determinar cómo el tratamiento tributario de los gastos pre-operativos impacta en los estados financieros de las empresas concesionarias de obras de infraestructura vial en Lima Metropolitana, 2017. El estudio se enmarcó dentro de un diseño no experimental debido a que se realizó sin manipular deliberadamente las variables; se basó fundamentalmente en la observación de fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para analizarlos con posterioridad; fue de tipo aplicada porque buscó la generación de conocimiento con aplicación directa a los problemas de las empresas concesionarias de obras de infraestructura vial; se circunscribe a un estudio descriptivo debido a que la recolección de datos sobre la base de una teoría, permitió describir el tratamiento tributario de los gastos pre-operativos y su impacto en los estados financieros de las empresas concesionarias de obras de infraestructura vial; y porque los resultados se exponen de manera sistemática y se interpretan objetivamente; fue considerada una investigación de campo y bibliográfica porque se desarrolló directamente en las empresas seleccionadas y se mantuvo una relación directa con las fuentes de información tanto a nivel general como individual; para el recojo de la información se utilizó la observación directa y la encuesta con el fin de tener una noción global de los hechos; para la selección del tamaño de la muestra se aplicó el procedimiento probabilístico denominado muestreo aleatorio simple, que permitió a cada uno de los miembros de la población a tener la misma oportunidad de ser elegidos o tomados como muestra, determinándose a 36 personas entre gerentes, controllers, contadores, jefes, asistentes y abogados de las empresas en estudio. Los resultados del trabajo de campo se analizaron llegando a la conclusión que el tratamiento tributario de los gastos pre-operativos impacta en los estados financieros de las empresas concesionarias de obras de infraestructura vial.

Palabras claves: Tratamiento tributario, gastos pre-operativos y Estados Financieros

SUMMARY

The main objective of the study was to determine how the tax project was treated prior to the impact on the financial statements of the concessionaires of road infrastructure works in Metropolitan Lima, 2017. The study was framed within a non-experimental design due to that was done without deliberately manipulating the variables; it was based on the observation of phenomena as it is done in its natural context to identify them later; it was of an applied type because it sought the generation of knowledge with direct application to the problems of concessionaires of road infrastructure works; it is circumscribed to a descriptive study because the data collection based on a theory, water is the appropriate treatment; the tax treatment of pre-operative expenses and their impact on the financial statements of concessionaires of road infrastructure works; and because the results are presented in a systematic way and interpreted objectively; it is considered a field and bibliographical investigation because it deals with the selected companies and maintains a direct relationship with the sources of information both at a general and individual level; for the collection of information, direct observation and the survey are used in order to have a global notion of the facts; for the selection of the sample size, the simple randomized probabilistic procedure was applied, which allowed each of the members of the population to have the same opportunity to be chosen or taken as a sample, determining a 36 people among managers, controllers, accountants , bosses, assistants and lawyers of the companies under study. The results of the fieldwork were delayed in arriving at the conclusion that the tax treatment of the pre-operative expenses impacts on the financial statements of the concessionaires of road infrastructure works.

Keywords: Tax treatment, preoperative expenses and Financial Statements

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación se centra en el estudio del “Tratamiento tributario de los gastos pre-operativos y su impacto en los estados financieros de las empresas concesionarias de obras de infraestructura vial en Lima Metropolitana, 2017”. En este sentido, es relevante destacar dos cuestiones. Por un lado, la importancia de la investigación relacionada con dichos componentes en el estudio y por el otro el interés por encontrar la causa del problema y definir algunas recomendaciones para que nuestro trabajo sea aún más beneficioso.

Con el fin de conseguir este objetivo, el presente trabajo se ha estructurado en cinco capítulos además de los anexos y la bibliografía.

En el capítulo I, se presenta la descripción de la realidad problemática del tema en estudio, la formulación del problema, los objetivos y la justificación de la investigación, limitaciones y la viabilidad del estudio.

El capítulo II se compone de cinco apartados principales. En el primero, se aborda los antecedentes de la investigación, en el segundo los Términos técnicos, en el tercero los términos técnicos, en el cuarto la formulación de las hipótesis y en último lugar, se presenta un apartado dedicado a la operacionalización de las variables en estudio.

En el capítulo III se presentan los aspectos relacionados a la metodología empleada: Diseño metodológico, población y muestra, técnicas de recolección de datos, técnicas para el procesamiento y análisis de la información y por último los aspectos éticos.

El capítulo IV corresponde a los resultados obtenidos en el trabajo de campo, el contraste de hipótesis y el caso práctico.

En el capítulo V y último, se presenta la discusión, conclusiones y recomendaciones producto del trabajo de campo y el contraste de hipótesis.

Finalmente se presenta las fuentes de información que comprende las fuentes bibliográficas y electrónicas, que son el sustento de la presente investigación, y los anexos conformados por la matriz de consistencia y el cuestionario

CAPITULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

Para revertir el déficit en construcción de infraestructura vial que aún coexiste en el Perú, el Estado ha ido desarrollando a lo largo de los años mecanismos que logren incentivar la inversión privada. Uno de estos mecanismos son las llamadas concesiones, en la cual el Estado otorga a una persona jurídica el derecho a ejecutar y explotar determinadas obras por un determinado periodo.

Durante el proceso de ejecución del proyecto de inversión, la concesionaria incurre en varios desembolsos significativos destinados a la construcción de la infraestructura vial, aquellos desembolsos son los llamados gastos pre-operativos, término que no se encuentra definido explícitamente en la legislación tributaria peruana.

La referencia sobre Gastos pre-operativos encontrada en la NIC 38 Activos intangibles, establece los siguientes:

“ (a) Los gastos de establecimiento (esto es, costos de puesta en marcha de operaciones) pueden consistir en costos de inicio de actividades, tales como gastos legales y personalidad jurídica, desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación, una actividad, o para comenzar una operación (costos de pre-apertura), o bien costos de lanzamiento de nuevos productos o procesos (costos previos a la operación)...”

Lo mencionado anteriormente resulta ser una definición no tan explícita del término lo que genera complicaciones al momento de identificar un gasto pre-operativo.

El inciso g) del Artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta, establece lo siguiente en relación a los gastos pre-operativos:

“Los gastos de organización, los gastos pre-operativos iniciales, los gastos pre-operativos originados por la expansión de las actividades de la empresa y los intereses devengados durante el periodo pre-operativo, a opción del contribuyente, podrán deducirse en el primer ejercicio o amortizarse proporcionalmente en el periodo máximo de diez (10) años.”

Por otro lado, el inciso d) del Artículo 21° del Reglamento establece lo siguiente:
“La amortización a que se refiere el inciso g) del Artículo 37 de la Ley, se efectuará a partir del ejercicio en el que se inicie la producción o explotación”

Los párrafos anteriores son el tratamiento tributario determinado por la Administración tributaria para establecer la deducción o el plazo máximo de amortización, lo cual no va de la mano con el tratamiento contable ya que no se rige por el principio del devengado.

Este trabajo de investigación toca un tema bastante discutible dentro de las empresas concesionarias de infraestructura vial en el Perú, ya que, dado los diversos factores existentes dentro de las transacciones que se realizan día a día en este tipo de organizaciones, el tratamiento tributario de los gastos pre-operativos genera cierta incertidumbre en materia tributaria dada la escasa definición del término y que conlleva a un tratamiento diferente al contable.

Un problema identificado entorno al tratamiento de los gastos pre-operativos es el originado cuando las empresas concesionarias son sujetos de fiscalización, en dicho proceso se contrasta lo que establece las normas tributarias, las cuales indican que la deducción del gasto está condicionada a su contribución en la generación de ingresos gravados. Sin embargo, el tratamiento contable indica que el gasto se reconoce en el momento en que incurren. La diferencia entre los momentos indicados para realizar el reconocimiento impacta en la partida del Activo Intangible del Estado de Situación Financiera, ya que esta partida refleja los gastos pre-operativos con el principio del devengado, no con lo establecido por las normas tributarias.

Un segundo problema que se ha identificado está relacionado con la amortización activo intangible, el cual tiene un periodo diferente entre lo que establece la norma tributaria con el tratamiento contable. Por un lado, contablemente la amortización se realiza de acuerdo a la vida útil del activo y por otro lado la administración tributaria establece de uno a 10 años para realizar la amortización. Al obtener importes diferentes de amortización, las empresas concesionarias se encuentran en una disyuntiva de decidir por la que sea más conveniente. En estas circunstancias la decisión que se tome afectará al Estado de Resultados Integral, ya que la amortización no será igual a lo declarado para los efectos del cálculo del impuesto a la renta.

Además, otro problema presentado en el tratamiento tributario de los gastos pre-operativos en las empresas concesionarias de obras de infraestructura vial, es el reconocimiento del activo por impuestos diferidos. Esta cuenta es originada por las adiciones tributarias temporales al presentar la declaración jurada anual. En nuestro caso los gastos pre-operativos no podrán reconocerse como tal hasta que los ingresos contribuyan en la generación de ingresos gravados. La adición de dichos gastos para efectos del cálculo del impuesto genera un impuesto a la renta diferido por pagar que impacta en el Estado de Flujo de Efectivo ya que implicará un mayor pago por este concepto.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cómo el tratamiento tributario de los gastos pre-operativos impacta en los estados financieros de las empresas concesionarias de obras de infraestructura vial en Lima Metropolitana, 2017?

1.2.2. Problemas específicos

- a) ¿De qué manera las normas tributarias sobre los gastos pre-operativos impactan en el estado de situación financiera?
- b) ¿En qué medida la amortización de intangibles repercute en el estado de resultados integral?
- c) ¿De qué manera los activos por impuestos diferidos impactan en el estado de flujo de efectivo?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Determinar cómo el tratamiento tributario de los gastos pre-operativos impacta en los estados financieros de las empresas concesionarias de obras de infraestructura vial en Lima Metropolitana, 2017.

1.3.2. Objetivos específicos

- a) Determinar de qué manera las normas tributarias sobre los gastos pre-operativos impactan en el estado de situación financiera.
- b) Identificar en qué medida la amortización de intangibles repercute en el estado de resultados integral.

- c) Determinar de qué manera el activo por impuesto diferido impacta en el estado de flujo de efectivo.

1.4. Justificación de la investigación

El desarrollo de la presente investigación, responde al interés profesional por tratar de conocer como el Tratamiento Tributario de los Gastos Pre-Operativos impacta en los Estados Financieros de las empresas concesionarias de obras de Infraestructura vial en Lima Metropolitana, 2017, servir como referencia para aquellos profesionales que laboren en empresas del sector de concesiones de infraestructura vial que durante el desempeño de sus labores se encuentren con interrogantes que puedan ser resultas con el presente trabajo de investigación.

1.5. Limitaciones

En cuanto al desarrollo del trabajo de investigación, no se presentaron dificultades ni inconvenientes que dificulten o pongan en riesgo su ejecución y culminación.

1.6. Viabilidad del estudio

El trabajo de investigación contó con la información necesaria que permita su desarrollo; así como también, se tuvieron los medios necesarios para poder llevarlo a cabo.

CAPITULO II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

Al realizar una extensa búsqueda en libros, revistas y tesis de investigación sobre el tratamiento tributario de los gastos pre-operativos y su incidencia en los estados financieros de las empresas concesionarias tanto a nivel nacional como internacional se halló lo siguiente:

2.1.1. Antecedentes nacionales:

Távora, Y. (2017) Tesis “Régimen Tributario de los Gastos Pre-operativos incurridos por las empresas mineras”

El objetivo del trabajo de investigación fue delimitar el concepto de los gastos pre-operativos contemplado en la LIR, así como de los gastos de exploración y desarrollo señalados en la Ley General de Minería (en adelante LGM), a fin de que los contribuyentes puedan determinar con seguridad qué régimen les corresponde a los diversos tipos de gastos que incurren durante la etapa pre-operativa o de expansión de un determinado proyecto minero. Adicionalmente, profundizaremos en qué consisten los estudios de factibilidad, estudios de impacto ambiental y responsabilidad social, y cuál régimen tributario les resulta aplicable.

Las conclusiones a la que llega el investigador son las siguientes: Se debe interpretar que los costos pre-operativos no son todos los que se incurren antes del inicio de actividades de manera íntegra, existen otros costos que pueden ser incurridos paralelamente o de forma conjunta pero que no califican como tales. Por consiguiente, el análisis relacionado a calificar un determinado desembolso como pre-operativo, dependerá de su finalidad y naturaleza, mas no del momento en que sean ejecutados

Es necesaria una precisión normativa que determine el alcance de los gastos pre-operativos iniciales, de organización y de expansión de la LIR, de tal manera que no se transgreda el principio de seguridad jurídica, y los contribuyentes puedan determinar el tratamiento tributario que corresponda, sin el riesgo de que posteriormente, la administración les acote estos gastos por tener una interpretación distinta.

Es necesaria una precisión normativa que determine que los gastos de exploración y desarrollo pueden abarcar erogaciones que por sus características también puedan calificar como activo fijo de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera NIC 16, listando los tipos de desembolsos que pueden calificar como tales.

Una calificación equivocada del gasto por parte del contribuyente puede ocasionar deducir un gasto en el ejercicio que no corresponde. Por ejemplo, el contribuyente puede considerar que determinado gasto debe ser diferido hasta la generación de ingresos, y la administración contrariamente puede considerar que debió ser deducido en el ejercicio que se incurre. Las consecuencias más lesivas se presentan si los gastos mencionados, de acuerdo a la administración, corresponden a un período prescrito o cerrado, más aún si tenemos en cuenta que las empresas mineras tienen periodos pre operativos bastante extensos por naturaleza.

Cuba, C. (2016) Tesis “Tratamiento Tributario de los Gastos Pre operativos en el Impuesto a la Renta en el Perú: Sector Hidrocarburos, 2015”.

La tesis tiene como objetivo determinar cuál es el tratamiento tributario de los gastos pre-operativos en el Impuesto a la Renta en el Perú en el sector Hidrocarburos en el año 2015.

La técnica utilizada para la recolección de datos fue la de revisión documental, mediante la recolección de información de artículos de revistas, TUO de la Ley del Impuesto a la Renta D.S N° 179-2004-EF Decreto Supremo N° 122-94- EF - Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta y Resolución del Tribunal Fiscal.

La tesista llega a las siguientes conclusiones: La Ley del Impuesto a la Renta en el Perú, no contiene una definición de gastos pre operativos, MUR en el 2013, es de la opinión que la mejor definición viene por la vía de la contabilidad, y su relación con otros conceptos, tales como devengo, diferimiento de gastos, correspondencia y causalidad.

Respecto a la amortización de los gastos de exploración y desarrollo, así como las inversiones que realizan los contratistas en el sector hidrocarburos, la SUNAT, ha emitido pronunciamiento al respecto, concluyendo que NO es posible que el contribuyente amortice los conceptos referidos en el artículo 53° de la Ley de Hidrocarburos, en una oportunidad anterior al inicio de la extracción comercial de hidrocarburos.

En pronunciamiento emitido por el Tribunal Fiscal, se confirmó el reparo realizado por la SUNAT de los gastos de remuneraciones, obras sociales, comunicaciones, alquileres, capacitación, materiales, combustibles, vigilancia, impresiones y otros incurridos por una empresa del sector hidrocarburos durante su etapa pre operativa, argumentando que dichos gastos, debieron contabilizarse como intangibles, tomando en consideración que las referidas erogaciones se efectuaron en la etapa previa a la producción o explotación de hidrocarburos y que al tratarse de gastos que van a beneficiar a uno o varios períodos futuros mediante la contribución a los ingresos o la reducción de los costos, debe diferirse hasta el correspondiente período futuro.

León, M. (2016) Tesis “Tratamiento Tributario de los Gastos Pre Operativos en la Situación Financiera de la Empresa Hidroeléctrica GA S.A.C, Año 2015”.

La tesista plantea el objetivo de determinar de qué manera el tratamiento tributario de los gastos pre operativo incide en la situación financiera de la empresa hidroeléctrica GA SAC cuando se aplica la NIC 12.

La metodología utilizada en la investigación fue de tipo descriptiva, ya que tiene como propósito describir como incide el tratamiento tributario de los gastos pre

operativos que incurre la empresa del sector hidroeléctrico GA SAC en su situación financiera cuando se aplica la NIC 12.

Las conclusiones a las que llega la tesista son las siguientes: El tratamiento tributario de los gastos pre-operativos incide de manera positiva en la situación financiera de la empresa hidroeléctrica GA SAC cuando se aplica la NIC 12.

El tratamiento tributario de los gastos pre operativos directos incide de manera positiva en la situación financiera de la empresa hidroeléctrica GA SAC cuando se aplica la NIC 12.

Los tratamientos tributarios de los gastos pre operativos indirectos inciden de manera positiva en la situación financiera de la empresa hidroeléctrica GA SAC cuando se aplica la NIC 12.

La aplicación de la NIC 12 en general (demás diferencias temporarias deducibles) contribuye a reflejar fielmente la situación financiera de la empresa hidroeléctrica GA SAC.

2.1.2. Internacionales

González, J. (2014) Tesis “Efecto de la aplicación de la NIC 12 Impuesto diferido en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2013 en las empresas presentados bajo NIIF”.

En la investigación la tesista establece como objetivo conocer sobre la NIC 12 y cómo funcionan las Normas Internacionales de Información Financieras, analizar los movimientos de las cuentas de balance y estado de resultados del año 2013, aplicando las técnicas permitidas en la NIC 12.

Para la realización de este trabajo de tesis, se utilizó un nivel de investigación descriptivo y explicativo, con un diseño de investigación documental, a fin de cumplir con los objetivos planteados, y se estableció una estructura de capítulos, organizados según su coherencia y relevancia.

En la investigación se concluye que la hipótesis planteada al inicio de esta investigación, la empresa Aerosan S.A. pagará más impuesto a la renta del que normalmente se hubiese pagado si no se aplicara la NIC 12, es real, debido a que las variaciones que en el año 1 se consideran como deducibles y posibles de recuperación en el futuro, el SRI, detiene e inhabilita hasta el momento la posibilidad de poder compensarlo, al contrario obliga nuevamente a pagar un impuesto más sobre un gasto no declarado en años anteriores. Estas diferencias y deficiencias en los flujos de las empresas del Ecuador se ven seriamente afectadas por la falta de consenso entre los organismos reguladores que son el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de compañías. Se espera que con el paso del tiempo ambos organismos logren consolidar información y llegar a un acuerdo que sea beneficioso para los empresarios, caso contrario, lo que origina 87 en algunas organizaciones es el manejo de una doble contabilidad con la finalidad de poder tener resultados reales.

2.2. Bases teóricas

2.2.1 Tratamiento tributario de los gastos pre-operativos

El inciso 9) del Artículo 37 de la LIR establece lo siguiente:

“Los gastos de organización, los gastos pre operativos iniciales, los gastos pre operativos originados por la expansión de las actividades de la empresa y los intereses devengados durante el periodo pre operativo, a opción del contribuyente, podrán deducirse en el primer ejercicio o amortizarse proporcionalmente en el periodo máximo de diez (10) años”

Por otro lado, el inciso d) del Artículo 21° del Reglamento establece lo siguiente:

“La amortización a que se refiere el inciso g) del Artículo 37 de la Ley, se efectuará a partir del ejercicio en el que se inicie la producción o explotación.

La administración tributaria a través del informe N° 132-2015-SUNAT/5D0000 señala que:

“Una vez fijado el plazo de amortización sólo podrá ser variado previa autorización de la SUNAT. El nuevo plazo se computará a partir del ejercicio gravable siguiente a aquél en que fuera presentada la solicitud por el contribuyente, sin exceder en total el plazo máximo de 10 años.”

Mur, M. (2013), opina que los gastos pre-operativos son desembolsos incurridos para poner en marcha un negocio –o una línea de negocio– desde su origen y hasta el inicio de las respectivas actividades productivas, lo cual puede darse en el marco de empresas nuevas o empresas en operación, que han optado por expandirse.

De la Torre, D. (2015), expresa que todos los gastos incurridos durante la etapa pre operativa constituyen gastos pre operativos, y por tanto se deducirán en el ejercicio en que se inicia el proyecto; y de otro lado, considerar como pre operativos solo aquellos vinculados directamente al proyecto, de tal forma que los gastos no vinculados directamente al proyecto se podrían deducir antes del inicio de la exploración del mismo (gastos administrativos).

Con lo indicado se puede observar que las normas tributarias establecidas por la Administración Tributaria no abarcan claramente el tratamiento ni la definición, es por ello que será necesario recurrir a las normas contables aplicando la norma IX del Código Tributaria, la cual señala que los aspectos que no sean previstos por el Código Tributario y las normas tributarias se podrán utilizar otras normas siempre y cuando no se les opongan o desnaturalicen es por ello que la NIC 38 Intangibles y NIC 12 Impuesto a las ganancias serán de gran ayuda para el desarrollo del trabajo de investigación.

Normas tributarias

La administración Tributaria en el Informe N° 173-2016-SUNAT/D0000 señaló que, al respecto, el primer párrafo del inciso d) del artículo 21° del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta establece que la amortización a que se refiere el

inciso g) del artículo 37° de la Ley, se efectuará a partir del ejercicio en que se inicie la producción o explotación.

Además, con el informe N° 079-206-SUNAT/5D0000 se indica: “(...) en una aproximación al sentido y alcance del término “gastos pre operativos”, la doctrina contable señala que los “gastos diferidos” son aquellos que “representan gastos ya producidos que se retrasan al futuro porque está previsto que beneficien a futuros ingresos o porque representan una verdadera asignación de costes a operaciones futuras”. De acuerdo al postulado contable de equiparación de ingresos y gastos, si un coste producido en un periodo va a beneficiar a uno o varios periodos futuros, mediante una contribución a los ingresos o una reducción a los costes, ese coste debe diferirse hasta el correspondiente periodo futuro. Así pues, si una empresa incurre en costes sustanciales de puesta en marcha para hacer funcionar unas instalaciones nuevas, mejores o más eficientes, puede diferir estos costes y cargarlos a los periodos que previsiblemente se van a beneficiar de ellos”. (...)

Lara, Y. (2017), sostiene que los gastos pre operativos comprenden, entre otros, los desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación o para comenzar una nueva instalación o para comenzar una operación o el lanzamiento de nuevos productos, procesos o proyectos de la actividad que realiza una empresa (por expansión de actividades); ya que se difieren al futuro porque van a beneficiar a uno o varios periodos futuros mediante la contribución a los ingresos o la reducción de los costos.

Tratándose de gastos pre operativos, la determinante para efecto de que proceda la aplicación de lo dispuesto en el inciso g) del artículo 37 de la LIR es que se inicie la producción o explotación de las actividades de la empresa por las que se incurre en tales gastos; siendo que no existe en la normativa del impuesto a la renta una definición de lo que debe entenderse como “fecha de inicio de producción o explotación”, por lo que, en general, a efectos de determinar la fecha en que se inició dicha producción o explotación, deberá evaluarse cada caso concreto, atendiendo a la documentación, o actos que en forma conjunta puedan demostrar cuándo se inició ella.

Amortización de intangibles

Lara, Y. (2017), opina que según el párrafo 8 de la NIC 38 un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario sin apariencia física. Adicionalmente a esta definición el párrafo 10, señala otros criterios para que se cumplan la definición de activo intangible, como son: Identificabilidad, Control sobre el recurso en cuestión y Existencia de beneficios económicos futuros.

Ferrer, A., y Valdivia, C. (2016), refiere que las concesiones, licencias y otros derechos incluyendo los derechos obtenidos para desarrollar proyectos o para explotar recursos naturales, entre otros; permisos para efectuar operaciones específicas, por tiempo limitado o indeterminado; y concesiones (de servicios públicos) adquiridas del estado forman parte de la cuenta de Activos Intangibles. Los intangibles se registran inicialmente al costo de adquisición que incluye todos los desembolsos identificables directamente, después del tratamiento inicial se miden al costo menos la amortización acumulada y menos las pérdidas por deterioro.

Los gastos financieros formaran parte del intangible, ya que es la acumulación de intereses y otros gastos financieros por la obtención de fuentes de financiamiento externas que de estar relacionadas con el costo del activo intangible desarrollados por la empresa; y que en caso de haber sido clasificado como activo apto será motivo de capitalización.

La amortización de intangibles incluye la estimación de disminución de valor de los intangibles de la vida definida, que sea que hayan sido adquiridos o se hayan generado internamente.

El inciso 9) del Artículo 37 de la LIR establece que: “Los gastos de organización, los gastos pre operativos iniciales, los gastos pre operativos originados por la expansión de las actividades de la empresa y los intereses devengados durante el periodo pre operativo, a opción del contribuyente, podrán deducirse en el primer ejercicio o amortizarse proporcionalmente en el periodo máximo de diez (10) años”

Activo por impuestos diferidos

Hernando, F. (2014), considera que los activos fiscales en los balances de las empresas pueden ser de dos tipos: Corrientes, los cuales son consecuencia de los importes a compensar con la Hacienda pública por diferentes impuestos; y Diferidos, los que son consecuencia en primer lugar, de la diferencia entre el devengo contable y fiscal, en segundo lugar, son consecuencia de la posibilidad de compensar en el futuro bases imponibles negativas.

Labatut Serer, G. (2015), entiende que quizá uno de los problemas contables más debatidos es el registro contable de los Activos por impuestos diferidos correspondientes a la recuperación futura de Bases imponibles negativas. (DTA. Deferred Tax asset). Nos referimos, en concreto al hecho de hacer aparecer en el activo del balance, con abono a resultados, el efecto fiscal de las bases imponibles negativas. (...).

Según el Plan General de Contabilidad, sí que puede ser registrada esta operación, pues es el reconocimiento de un activo por “derecho de compensación de la base imponible negativa”, cuestión que se puede producir durante los próximos años. Se trata pues de un derecho (concepto de activo).

Ahora bien, el problema es que, si se trata de un activo, éste debe ser recuperable en el futuro. El problema es que se trata de “un derecho de compensación” y no de un derecho de devolución (en condiciones normales), por lo tanto, para contabilizar este derecho fiscal, es necesario que sea probable que la empresa pueda obtener beneficios en el futuro para realizar la compensación. (...)

2.2.2 Estados financieros

Ortega, R. (2013), considera que los estados financieros constituyen el producto final de la contabilidad, estados numéricos y contables, cuadros y tablas, donde se recoge en forma adecuada los datos dimanantes de la labor contable, que tiene como propósito generar proporcionar información sobre la situación

financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo de una empresa, que sea útil para una amplia gama de usuarios en la toma de sus decisiones económicas. Es importante observar que los EEEF son el producto del procesamiento de un gran número de transacciones y otros sucesos relacionados durante un periodo.

Téngase en cuenta que corresponde al Directorio y a la Gerencia la principal responsabilidad en relación con la preparación y presentación de los estados financieros. (...) El objetivo final de la Contabilidad es proporcionar información confiable, a terceros interesados para la toma de decisiones económicas, a través de reportes resúmenes de -la situación económica y financiera de la empresa a los que se denomina Estados Financieros. Para ser confiable debe verificarse que la información que contiene se encuentra libre de errores y desviaciones importantes.

Según el párrafo 10 de la NIC 1 el juego completo de Estados Financieros está compuesto por: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados integral, Estado de Cambios en el patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas.

Moreno, M. (2009), estima que los dueños y gerentes de negocios necesitan tener información financiera actualizada para tomar las decisiones correspondientes sobre sus futuras operaciones. La información financiera de un negocio se encuentra registrada en las cuentas del mayor. Sin embargo, las transacciones que ocurren durante el período fiscal alteran los saldos de estas cuentas. Los cambios deben reportarse periódicamente en los estados financieros.

En el complejo mundo de los negocios, hoy en día caracterizado por el proceso de globalización en las empresas, la información financiera cumple un rol muy importante al producir datos indispensables para la administración y el desarrollo del sistema económico. La contabilidad es una disciplina del conocimiento humano que permite preparar información de carácter general sobre la entidad económica. Esta información es mostrada por los estados financieros. La expresión "estados financieros" comprende: Balance general, estado de ganancias y pérdidas, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos

de efectivo (EFE), notas, otros estados y material explicativo, que se identifica como parte de los estados financieros.

Las características fundamentales que debe tener la información financiera son utilidad y confiabilidad. La utilidad, como característica de la información financiera, es la cualidad de adecuar ésta al propósito de los usuarios, entre los que se encuentran los accionistas, los inversionistas, los trabajadores, los proveedores, los acreedores, el gobierno y, en general, la sociedad. La confiabilidad de los estados financieros refleja la veracidad de lo que sucede en la empresa.

Flores, R. (2014), afirma que los estados financieros son el medio en que se presenta de manera resumida la información financiera de una entidad económica. A lo largo de los últimos años se ha hecho un esfuerzo enorme para lograr homogenizar la forma en que esta información financiera se presenta para que un estado financiero en México pueda ser entendido por usuarios que cualquier parte del mundo y, sobre todo, para poder permitir que cualquier parte del mundo cualquier empresa bien estructurada logre alcanzar niveles de competitividad globales y asegurar su penetración en mercados internacionales.

Hasta hace algunos años, el organismo encargado de emitir la normatividad contable de México era la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP). Esta normatividad estaba comprendida en boletines o circulares de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Estas publicaciones no sólo emitían los fundamentos de la contabilidad y la forma de expresión de la información financiera, sino que, a la vez, servían de herramienta para la solución de controversias o problemáticas derivadas de la emisión de estados financieros.

Burgos, B. (2009), en cambio, dice que los estados financieros son un reflejo de los movimientos que la empresa ha incurrido durante un periodo de tiempo. El análisis financiero sirve como un examen objetivo que se utiliza como punto de partida para proporcionar referencia acerca de los hechos concernientes a una empresa. Para poder llegar a un estudio posterior se le debe dar la importancia

significado en cifras mediante la simplificación de sus relaciones. La importancia del análisis va más allá de lo deseado de la dirección ya que con los resultados se facilita su información para los diversos usuarios. El ejecutivo financiero se convierte en un tomador de decisiones sobre aspectos tales como dónde obtener los recursos, en qué invertir, cuáles son los beneficios o utilidades de las empresas cuándo y cómo se le debe pagar a las fuentes de financiamiento, se deben reinvertir las utilidades.

Molina, H. y Molina, L (2004), coinciden que la información contable externa es la que va destinada a los usuarios ajenos a la gestión de la empresa. En la legislación española son las cuentas anuales constituidas por el balance, la cuenta de resultados y la memoria. La NIC 1 establece que esta información contable externa o estados financieros completos deberán contener: el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de tesorería y un resumen de las políticas contables aplicadas y notas explicativas. Se aconseja además a las empresas que presenten, aparte de los estados financieros, un informe financiero de los administradores que describa y explique las principales actividades llevadas a cabo por la entidad, así como su posición financiera y las principales incertidumbres a las que se enfrenta. El IAS 1 (International Accounting Standard) aconseja también que se presenten estados adicionales como el estado del valor añadido o informes medioambientales cuando sean útiles para los usuarios de los estados financieros. El IASB amplía el contenido de la información financiera que han de presentar por las entidades emisoras, no sólo por el número de documentos que han de presentar, sino por el contenido de los mismos, que debe figurar en las notas aclaratorias. Por otra parte, la gran ventaja de adoptar las Normas Internacionales es la de conseguir unos estados financieros homogéneos en un número cada vez mayor de países. Sin duda, ello supondrá una mejora en la transparencia de la información y una mayor confianza en los usuarios externos de la información contable.

Estado de situación financiera

Rojas, H. (1996), lo define como el estado financiero que muestra la situación económica de la empresa a una fecha determinada. Está integrada por los elementos: Activo, total de recursos (en parte propios y en parte ajenos) con que cuenta la empresa para el desarrollo de sus actividades, Pasivo, total de deudas contraídas por la empresa, ya sea por haber percibido un bien o un servicio a crédito o adquirido obligaciones de entregar bienes o prestar servicios por haber recibido anticipadamente su importe.

Estos representan créditos a cargo de la empresa y existen pagos o consumo de recursos. Se dividen normalmente en circulante y a largo plazo. Y por último Capital, es el total de aportaciones de los propietarios, más el importe de reservas como legal y la de reinversión, más las utilidades o menos las pérdidas, según sea el caso. El importe del capital no se mide por el valor de los activos del negocio, sino por la inversión en la empresa y las ganancias (utilidad neta) que se hayan acumulado.

El estado de situación financiera suele ser presentado de distintas formas, las más comunes son: forma de cuenta y forma de reporte.

Al estado de situación financiera que se presenta mostrando la igualdad entre el activo total y la suma del pasivo más el capital contable se le conoce como: estado de situación financiera en forma de cuenta.

Estupiñán, G. (2012), manifiesta que generalmente una entidad debe presentar el Estado de Situación Financiera (antes denominado balance general), clasificando en activo y pasivos no corrientes y corrientes. Una presentación del estado de situación financiera clasificada por orden de liquidez es aceptable cuando provee información más relevante y confiable, como en las instituciones financieras.

Activos: son recursos en efectivo, derechos, elementos, bienes tangibles e intangibles controlados por la empresa como resultado de eventos anteriores, de los cuales se esperan beneficios futuros; estos se medirán cuantitativamente

empleando las siguientes bases de medición: Costo histórico, Costo actual o corriente, Valor realizable o de liquidación y Valor presente.

Pasivos: es una obligación presente de la entidad, que proviene de un evento pasado, cuya liquidación se espera que resulte en la salida de recursos de la entidad que involucran beneficio económico; estos se medirán cuantitativamente empleando las siguientes bases de medición: Costo histórico, Costo Actual o corriente, Valor de liquidación y Valor presente.

Patrimonio: es el interés residual en los activos de la entidad, después de deducir todos los pasivos, reflejando en los registros contables mediante los aumentos de capital, donaciones recibidas, utilidades o pérdidas del ejercicio, partidas extraordinarias, ajustes contables, dividendos o participaciones pagadas, revalorizaciones o desvalorizaciones.

Moreno, J. (2014), explica que el estado de situación financiera muestra en unidades monetarias la situación financiera del ente económico en una fecha determinada, por lo que es un estado estático. Como se ha dicho, tiene el propósito de mostrar los recursos económicos, los derechos que tienen los acreedores y la participación de la propiedad que poseen los accionistas o dueños. Por lo tanto, la situación financiera está representada por la relación que tienen los activos con los pasivos y el capital.

El activo, está integrado por los bienes y derechos que son propiedad de un ente económico, como el efectivo, las cuentas por cobrar a clientes, inventarios, propiedades muebles y enseres que poseen un valor monetario.

El pasivo representa las deudas y obligaciones a cargo del ente económico y está compuesto por la suma de dinero que se debe a proveedor, bancos, acreedores diversos y algunas provisiones que se establezcan: por ejemplo: para el pago de impuestos, gratificaciones, etcétera.

El capital está representado por la propiedad que tienen los accionistas o propietarios en el ente económico y, dicho de otra manera, más simple, por la diferencia entre los activos y pasivos del ente económico.

Los estados financieros reflejan los efectos de las transacciones y otros sucesos de una empresa, agrupándolos por categorías, según sus características económicas, a los que se les llama elementos. En el caso del estado de situación financiera, los elementos que miden la situación financiera son: el activo, el pasivo y el patrimonio neto.

Estado de resultados integral

Moreno, J. (2014), dice que entre otras cosas que el estado de resultado muestra los efectos de las operaciones de una entidad y su resultado en forma de un beneficio o una pérdida por un periodo determinado.

En las operaciones de la entidad hay una distinción muy clara entre los ingresos, costos y gastos y así deben ser presentados sus resultados. Los ingresos son las cantidades percibidas por la entidad como consecuencia de sus operaciones. Los costos y gastos, por lo contrario, son las cantidades requeridas para la consecución del objetivo de sus actividades.

El estado de resultados es un estado dinámico, por lo que sus cifras se expresan en forma acumulativa durante un periodo determinado, generalmente por no más de un año.

La utilidad o pérdida que muestra el estado de resultados modifica el patrimonio de los dueños o accionistas (capital), la primera incrementándolo y la segunda reduciéndolo, con ello se modifica la ecuación contable que tratamos en el estado de situación financiera.

Estupiñán, G. (2012), añade que el estado de resultados integral de acuerdo a las NIC/NIIF, incluye todas las partidas de ingresos, costos y gastos reconocidas en el periodo, consideradas como operativas del ejercicio, que determinan la ganancia o la pérdida neta del mismo, excluyéndose aquellos ingresos o egresos que afectaban ejercicios anteriores, de carácter extraordinario o algunas partidas generadas por estimaciones de cambios contables, ajustes por determinación de

valores razonables y otras no operativas, las cuales deben ser registradas directamente al patrimonio de manera prospectiva o retrospectiva.

En el cuerpo del estado de resultados integral se deben revelar las siguientes partidas del ejercicio: Ingresos de actividades ordinarias, costo o gastos operativos, gastos financieros, participación en las pérdidas y ganancias de las empresas asociadas y negocios conjuntos que se lleven contablemente por el método de participación, impuestos sobre las ganancias o de renta, el resultado después de impuestos y resultado de ejercicio.

Cuando alguna de las partidas de ingresos o gastos tiene importancia relativa, su naturaleza e importe debe ser objeto de revelación por separado.

En conclusión, en el estado de resultados integral deben ir las partidas de ingresos, costos y gastos típicamente operativas, llevándose al Patrimonio los ingresos y egresos no operativos, tales como ajustes a ejercicios anteriores, extraordinarios, cambios contables y pro conversión.

Corona, R., Bejarano, V. González, J. (2015), define que la cuenta de pérdida y ganancias es un documento que recoge exclusivamente información referida a magnitudes flujo, unas positivas (incrementos de patrimonio neto) y otras negativas (decrementos de patrimonio neto), que configuran el resultado del ejercicio que, en el caso de que suponga un aumento del patrimonio neto (incrementos superiores a los decrementos-beneficio-), podrá ser objeto de distribución entre los propietarios o socios de la empresa como dividendo, una vez cumplido los requisitos establecidos en el TRLSC en relación con las limitaciones a la distribución y con la necesaria dotación previa de determinadas reservas obligaciones (reserva legal, reserva por fondo de comercio o , en su casa, una posible reserva estatutaria), dejando al margen los ajustes directos en reservas.

Se trata de un documento contable que suministra información acerca de ingresos y gastos del ejercicio, así como de algunos gastos e ingresos correspondientes a ejercicios anteriores, que han sido traspasados desde otras partidas de patrimonio neto y que, por tanto, no se pueden considerar como ingresos o gastos del

ejercicio porque ya lo fueron en un ejercicio anterior y, en consecuencia, se deben considerar como reclasificaciones. Concretamente, se trata de los registrados en ejercicios anteriores en las siguientes agrupaciones del patrimonio neto.

El estado de resultados integral, es el estado donde se puede visualizar los ingresos y gastos de una empresa en determinado periodo, para así visualizar el nivel de gastos y determinar su resultado del periodo.

En el estado de resultados integral, los elementos son los ingresos y los gastos.

Estado de flujo de efectivo

Corona, R., et al. (2015), explican que en este estado se informa sobre el origen de la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades; flujo de efectivo de las actividades de explotación, de inversión, y de financiamiento y las variaciones derivadas de modificaciones del tipo de cambio en moneda extranjera, indicando la variación neta de dicha magnitud en el ejercicio.

Los flujos de efectivo de las actividades de explotación, son fundamentalmente los ocasionados por las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de la empresa, así como por otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o de financiación. La variación del flujo de efectivo ocasionada por estas actividades se mostrará por su importe neto, a excepción de los flujos de efectivo correspondientes a intereses, dividendos percibidos e impuestos sobre beneficios, de los que se informará separadamente. A estos efectos, el resultado del ejercicio antes de impuestos será objeto de corrección para eliminar los gastos e ingresos que no hayan producido un movimiento de efectivo e incorporar aquellas transacciones realizadas en ejercicios anteriores cobradas o pagadas en el actual.

Los flujos de efectivo de las actividades de inversión son, los pagos que tienen su origen en la adquisición de activos no corrientes y otros activos no incluidos en el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, tales como inmobilizados intangibles, materiales, inversiones inmobiliarias o inversiones financieras, así

como los cobros procedentes de su enajenación o de su amortización al vencimiento.

Los flujos de efectivo de las actividades de financiación comprenden los cobros procedentes de la adquisición por terceros de títulos valores emitidos por la empresa o de recursos concedidos por entidades financieras o terceros, en forma de préstamos u otros instrumentos de financiación, así como los pagos realizados por amortización o devolución de las cantidades aportadas por ellos. Figurarán también como flujos de efectivo por actividades de financiación los pagos a favor de los accionistas en concepto de dividendos.

Arimany i Serrat, N., Riera, C.V. y Gutiérrez, S. M. (2015), concuerdan en que el Estado de Flujo de Efectivo es un estado contable que nos informa básicamente del movimiento de efectivo de una empresa durante un ejercicio económico, es decir, nos muestra la procedencia de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes y su utilización o aplicación, clasificando estos movimientos en tres actividades: explotación, inversión y financiación, indicando también la variación neta del efectivo durante el ejercicio.

Destacar que en la actividad de inversión y de financiación sí que es cierto que el EFE nos da información sobre los cobros y pagos que se obtienen a través de éstas dos actividades; no en cambio en la actividad de explotación, ya que la obtención de los FEAE por el método indirecto hace que sea imposible mostrar realmente los cobros y pagos de esta actividad. Por tanto, la finalidad básica de este documento es dar información sobre los aspectos vinculados al efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la empresa, es decir, sobre el movimiento de tesorería de caja y bancos y de los instrumentos financieros que sean convertibles en efectivo y que en el momento de su adquisición el vencimiento no sea superior a tres meses, siempre que no exista un riesgo significativo de cambio de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la empresa.

Patricia Duque-Sánchez, A. (2015), menciona que el estado de flujos de efectivo (en adelante, EFE) da cuenta de la variación del efectivo y equivalente de efectivo, como resultado de la suma algebraica de los flujos de efectivo de las actividades de operación, inversión y financiación. Suministra información para determinar la capacidad de la entidad para generar efectivo y equivalentes de efectivo, y las necesidades que tiene para utilizarlos.

Según el párrafo 18 de la NIC 7, hay dos métodos para informar acerca de los flujos de efectivo de operaciones: directo e indirecto. La diferencia radica exclusivamente en la forma de presentación de los flujos de efectivo de la actividad de operación. El método directo muestra los conceptos básicos de las entradas y salidas de efectivo de las partidas operativas; mientras que el método indirecto presenta la misma información en forma de conciliación, partiendo del resultado del ejercicio.

Las otras dos actividades (inversión y financiación) son iguales para los dos métodos de presentación del EFE. El método indirecto parte del resultado del ejercicio, se le suman y restan los ajustes para dejarlo en términos del efectivo y se colocan las variaciones de las cuentas del activo corriente y del pasivo corriente, relativas a la operación del ente (excluyendo las cuentas de inversiones y de obligaciones financieras).

Aunque el párrafo 19 de la NIC 7 recomienda la presentación del EFE por el método directo argumentando que este método puede ser útil en la estimación de flujos de efectivo futuros; en la práctica, el método indirecto es el que predomina, al parecer “son pocas las empresas en Latinoamérica que utilizan dicho método por considerarse engorroso, complicado y difícil de preparar”.

En Colombia, es muy utilizado el método indirecto, por ejemplo, la Superintendencia de Sociedades solicita información de los estados financieros básicos en formatos preestablecidos, en los que incluye el EFE, con la estructura de presentación del método indirecto.

El estado de flujo de efectivo es el estado financiero donde se podrá visualizar los movimientos de efectivo de una empresa para determinado periodo clasificándolo por la naturaleza de éstos

2.3. Términos técnicos

2.3.1 Tratamiento tributario de los gastos pre-operativos

Normas Tributarias

Gasto

Gasto es la utilización o consumo de un bien o servicio a cambio de una contraprestación, se suele realizar mediante una cantidad saliente de dinero. Es decir, cuando tenemos un gasto, lo que hacemos es realizar una transacción enviando dinero a cambio de recibir un bien o servicio. Por ejemplo, el uso de luz o comprar comida.

Pre-operativo

De acuerdo a la Real Academia Española, se entiende como operativo: “Todo aquello preparado o listo para entrar en acción”, mientras que el prefijo “pre” significa “anterioridad local o temporal”.

Resoluciones del tribunal fiscal

El Tribunal Fiscal es el órgano resolutorio del Ministerio que constituye la última instancia administrativa en materia tributaria y aduanera, a nivel nacional. Como tal, es competente para resolver las controversias suscitadas entre los contribuyentes y las administraciones tributarias.

Oportunidad de deducción

Las deducciones tributarias permiten que los contribuyentes puedan substraer algunos gastos de sus ingresos y así reducir su factura fiscal total. En otras palabras, estos gastos reducen el monto de su ingreso bruto anual para que pague menos impuestos.

Amortización de intangibles

Las amortizaciones son reducciones en el valor de los activos o pasivos para reflejar en el sistema de contabilidad cambios en el precio del mercado u otras reducciones de valor. Con las amortizaciones, los costes de hacer una inversión se dividen entre todos los años de uso de esa inversión.

Vida útil

El concepto de vida útil de un activo hace referencia al periodo de tiempo durante el cual se espera que un determinado activo de una empresa contribuya a la generación de ingresos. Para determinar la vida útil de un activo hay que tener en consideración el desgaste por el uso, la participación de factores naturales, los cambios en la demanda de los bienes, entre otros.

Activo por impuesto a la renta diferido

El impuesto diferido activo, es un concepto contable que se refiere a un beneficio futuro. Se origina principalmente cuando la empresa, en un ejercicio debe pagar un mayor impuesto, pero que en los siguientes ejercicios los podrá recuperar mediante un menor pago del impuesto a la renta (genera un escudo fiscal).

Impuesto corriente

Impuesto corriente es la cantidad a pagar o recuperar por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia fiscal del periodo actual o de periodos contables anteriores. Por el impuesto corriente a pagar, una entidad reconocerá

un pasivo por impuestos corrientes. Si el importe pagado excede el importe adeudado, la entidad reconocerá un activo por impuestos corrientes.

Diferencias temporarias imponibles

Son aquellas que darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, normalmente a medida que se recuperen los activos o se liquiden los pasivos de los que se derivan.

Diferencias temporarias deducibles

Son aquellas que darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, normalmente a medida que se recuperen los activos o se liquiden los pasivos de los que se derivan.

2.3.2 Estados financieros

Activo intangible

Un activo intangible es definido por su propio nombre, es decir, no es tangible, no puede ser percibido físicamente. El activo intangible es, por tanto, de naturaleza inmaterial. Por ejemplo, el valor de una marca, que no puede ser medido de manera física. Se tiene en cuenta en la contabilidad porque posee la capacidad de generar beneficios económicos futuros que pueden ser controlados por la entidad económica.

Pasivo

Ávila, J. (2007) menciona que en contabilidad se le denomina así al total de deudas y obligaciones contraídas por la empresa, o a cargo del negocio. El pasivo se encuentra recogido en el balance de situación de la empresa según está recogido en el Plan General de Contabilidad.

Patrimonio

Ávila, J. (2007) dice que esta expresión es empleada en contabilidad para referirse a la suma de las aportaciones de los propietarios modificada por los resultados de operación de la empresa; es el capital social más las utilidades o menos las pérdidas.

Estado de resultados integral

El Estado de Resultado Integral es una representación separada de las transacciones de ingresos y gastos. Las empresas tendrán éxito o fracasarán dependiendo de su capacidad de obtener ingresos por encima de los gastos.

Escudo fiscal

El término "escudo tributario" no figura en nuestra legislación. Se trata, en realidad, de un término de carácter financiero. Se emplea para determinar el ahorro efectivo en pago de impuestos, que el contribuyente obtiene al utilizar un determinado uso financiero, contrato u operación en general.

Impuesto a la renta

El Impuesto a la Renta de Tercera Categoría grava la renta obtenida por la realización de actividades empresariales que desarrollan las personas naturales y jurídicas. Generalmente estas rentas se producen por la participación conjunta de la inversión del capital y el trabajo.

Utilidad Neta

La utilidad resultante después de restar y sumar de la utilidad operacional, los gastos e Ingresos no operacionales respectivamente, los impuestos y la reserva legal. Es la utilidad que efectivamente se distribuye a los socios.

Estado de flujo de efectivo

El estado de flujos de efectivo es el estado financiero básico que muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación.

Ingreso

Un ingreso es un incremento de los recursos económicos. Éste debe entenderse en el contexto de activos y pasivos, puesto que es la recuperación de un activo.

Los ingresos suponen incrementos en el patrimonio neto de tu empresa. Puede tratarse del aumento del valor de tus activos o la disminución de un pasivo.

Actividades de operación

Las actividades de operación comprenden las transacciones de entrada y salida de efectivo que constituyen la principal fuente de actividades ordinarias de la entidad, entre ellas tenemos: cobros procedentes de la venta de bienes y prestación de servicios; cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias; pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios; pagos a los empleados y a los beneficios relacionados con ellos; pagos por concepto de impuesto a las ganancias, entre otros.

Actividades de financiamiento

Es importante la presentación separada de los flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación, puesto que resulta útil al realizar la predicción de necesidades de efectivo para cubrir compromisos con los que suministran capital a la empresa. Ejemplos de flujos de efectivo por actividades de financiación son: cobros procedentes de la emisión de acciones u otros instrumentos de capital; pagos a los propietarios por adquirir o rescatar las acciones de la empresa; cobros procedentes de la emisión de obligaciones, entre otros.

Actividades de inversión

Las actividades de inversión tienen que ver con desembolsos para adquirir activos que serían capaces de generar ingresos y flujos de efectivo en el futuro; solo los desembolsos que den lugar al reconocimiento de un activo (intangibles, PPYE, propiedades de inversión, entre otros) cumplen las condiciones para su clasificación como actividades de inversión.

2.4. Formulación de hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

El tratamiento tributario de los gastos pre-operativos impacta en los estados financieros las empresas concesionarias de obras de infraestructura vial en Lima Metropolitana, 2017.

2.4.2. Hipótesis específicas

- a)** Las normas tributarias sobre los gastos pre-operativos impactan aumentando el valor de la partida del activo intangible en el estado de situación financiera.
- b)** La amortización de intangibles repercute en un incremento de la utilidad neta del periodo en el estado de resultados integral.
- c)** Los activos por impuestos diferidos impactan en una mayor aplicación de fondos en el estado de flujos de efectivo.

2.5. Operacionalización de variables

2.5.1. Variable independiente: Tratamiento tributario de los gastos pre-operativos

Definición Conceptual	La administración fiscal define a los gastos pre-operativos como los gastos de establecimiento, de puesta en marcha de operaciones, de inicio de actividades o los desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación o para comenzar una operación o el lanzamiento de nuevos productos o procesos.	
Definición Operacional	INDICADORES	INDICES
	X1: Normas tributarias	1.1 Gastos pre-operativos
		1.2 Resoluciones del Tribunal Fiscal
		1.3 Oportunidad de Deducción
	X2: Amortización de Intangibles	2.1 Vida útil
		2.2 Activo intangible
		2.3 Periodo máximo de amortización
	X3: Activo por Impuesto Diferido	3.1 Impuesto Corriente
		3.2 Diferencias temporarias deducibles
3.3 Diferencias temporarias imponibles		

2.5.2. Variable dependiente: Estados financieros

Definición Conceptual	Según Enciclopedia Financiera los estados financieros son: Un informe resumido que muestra cómo una empresa ha utilizado los fondos que le confían sus accionistas y acreedores, y cuál es su situación financiera actual. Los tres estados financieros básicos son el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y El Estado de Flujo de Efectivo que muestra las entradas y salidas de efectivo producidas durante el período.	
Definición Operacional	INDICADORES	INDICES
	Y1: Estado de Situación Financiera	1.1 Activo Intangible
		1.2 Pasivo
		1.3 Patrimonio
	Y2: Estado de Resultados Integral	2.1 Escudo fiscal
		2.2 Impuesto a la Renta
		2.3 Utilidad Neta
	Y3: Estado de Flujo de Efectivo	3.1 Actividades de Operación
		3.2 Actividades de Inversión
3.3 Actividades de financiamiento		

CAPÍTULO III METODOLOGÍA

3.1. Diseño metodológico

3.1.1 Tipo de investigación

El presente estudio dado la naturaleza de las variables materia de investigación, responde a una investigación aplicada, ya que se utiliza conocimientos sobre el Tratamiento Tributario de los Gastos Pre-operativos y los Estados Financieros.

3.1.2 Estrategias o procedimientos de contrastación de hipótesis

Para contrastar las hipótesis se utilizará la prueba Chi-cuadrado, considerándose los siguientes pasos:

1. Se formuló la hipótesis nula (H_0)
2. Se formuló la hipótesis alternante (H_a)
3. Se fijó el nivel de significación (α), $1\% \leq \alpha \leq 10\%$, y está asociada al valor de la tabla Chi-Cuadrado que determina el punto crítico.
4. Prueba Estadística, se utilizó la siguiente fórmula.

3.2. Población y muestra

3.2.1 Población

La población que conforma la investigación estuvo delimitada por 42 funcionarios entre gerentes, controllers, contadores, jefes, asistentes y abogados de 3 de las empresas concesionarias de obras de infraestructura vial con mayor presencia en Lima Metropolitana, tal como se muestra en la tabla adjunta. La información se obtuvo realizando visitas insitum a las empresas e indagando la cantidad de gerentes, controllers, contadores, jefes, asistentes y abogados en las empresas mencionadas.

Tabla 01: Cuadro de Distribución de la Población

Nombre de la Empresa	Población
Total	42
Línea Amarilla S.A.C.	17
Rutas de Lima S.A.C.	20
Concesionaria Vial del Perú S.A.	5

Fuente: Sunat

Elaboración: Propia

3.2.2 Muestra

Para la determinación óptima del tamaño de la muestra se utilizó la fórmula del muestreo aleatorio simple aplicado en variables cualitativas, para técnicas de encuestas la que se detalla a continuación:

$$n = \frac{z^2 * p * q * N}{\epsilon^2 * (N - 1) + z^2 * p * q}$$

Donde:

- Z: Valor de la abscisa ubicada en la tabla normal estándar y una 95% confianza del 95%, el valor asociado es de $z = 1.96$
- P: Proporción de gerentes, controles, contadores, jefes, asistentes y abogados hombres de las empresas concesionarias de obras de infraestructura vial en Lima Metropolitanas que para el caso del problema se asume un valor de **P = 0.7**
- Q: Proporción de gerentes, controles, contadores, jefes, asistentes y abogados mujeres de las empresas concesionarias de obras de infraestructura vial en Lima Metropolitana y para el caso del problema se asume un valor de **Q = 0.3**
- ϵ : Margen de error, existente en todo trabajo de investigación, el rango de variación es $1\% \leq \epsilon \leq 10\%$ para el presente estudio se asume un

valor de 6%

N: Población, equivalente a 42 gerentes, controles, contadores, jefes, asistentes y abogados de 3 de las empresas concesionarias de obras de infraestructura vial con mayor presencia en Lima Metropolitana.

n: Tamaño óptimo de muestra que se determina reemplazando valores en la fórmula siguiente:

$$n = \frac{1.96^2 * 0.7 * 0.3 * 42}{0.06^2 * (42 - 1) + 1.96^2 * 0.7 * 0.3}$$

$$n = 36$$

El tamaño de muestra para realizar las encuestas en las empresas concesionarias de obras de infraestructura vial con mayor presencia en Lima Metropolitana es 36. Se determina el factor de distribución muestral (fdm) $= \frac{n}{N} = 0.857$, con este factor se determina la distribución de la muestra que se detalla en la tabla 02 que se adjunta.

Tabla 02: Distribución de la Muestra

Nombre de la Empresa	Muestra
Total	36
Línea Amarilla S.A.C.	15
Rutas de Lima S.A.C.	17
Concesionaria Vial del Perú S.A.	4

Fuente: Sunat

Elaboración: Propia

3.3 Técnicas de recolección de datos

3.3.1 Descripción de los métodos, técnicas e instrumentos:

Con respecto a las técnicas de investigación, se aplicará la encuesta, caracterizada por su amplia utilidad en la investigación social por excelencia, debido a su utilidad, versatilidad, sencillez y objetividad de los datos que se obtiene mediante el cuestionario como instrumento de investigación.

3.3.2 Procedimientos de comprobación de validez y confiabilidad de los Instrumentos

Los instrumentos elaborados serán consultados a los gerentes, con la experiencia requerida, a manera de juicio de experto. Asimismo, para comprobar su confiabilidad se aplicó un cuestionario piloto a personas (de acuerdo a la población), contemplados al azar, para comprobar la calidad de la información obteniendo resultados óptimos.

3.4. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información

El procesamiento y análisis de la información, se realizará con el programa estadístico informático de mayor uso en las ciencias sociales; Statistical Package for the Social Sciences, conocido por sus siglas SPSS, edición IBM® SPSS® Statistics 22, versión en español, siguiendo los siguientes procedimientos:

a. Estadística básica

Que comprende el procesamiento y análisis de las tablas producto de las encuestas.

b. Estadística inferencial

Para constatar las hipótesis planteadas se usará la distribución Chi Cuadrada, pues los datos para el análisis deben estar en forma de frecuencias. La estadística Hi cuadrada es la más adecuada porque las pruebas son las

evidencias muestrales, y si las mismas aportan resultados significativamente diferentes de los planteados en las hipótesis nulas, ésta es rechazada, y en caso contrario es aceptable, teniendo en cuenta el siguiente procedimiento:

- a) Formulación de la hipótesis Nula (H_0).
- b) Formulación de la hipótesis Alternativa (H_a)
- c) Fijar el nivel de significación (α), es la probabilidad de rechazar la hipótesis nula, siendo verdadera, su rango de variación es $5\% \leq \alpha \leq 10\%$, y está asociada al valor de el gráfico Ji-Cuadrado que determina el punto crítico (X^2_{α}), específicamente el valor de la distribución es $X^2_{t(k-1), (r-1) gl.}$ y se ubica en el gráfico estadística Ji-Cuadrado
- d) Calcular la prueba estadística con la fórmula siguiente:

$$X^2_c = \sum \frac{(o_i - e_i)^2}{e_i}$$

Donde :

oi = Valor observado en las encuestas

ei = Valor esperado calculado en base a los valores observados

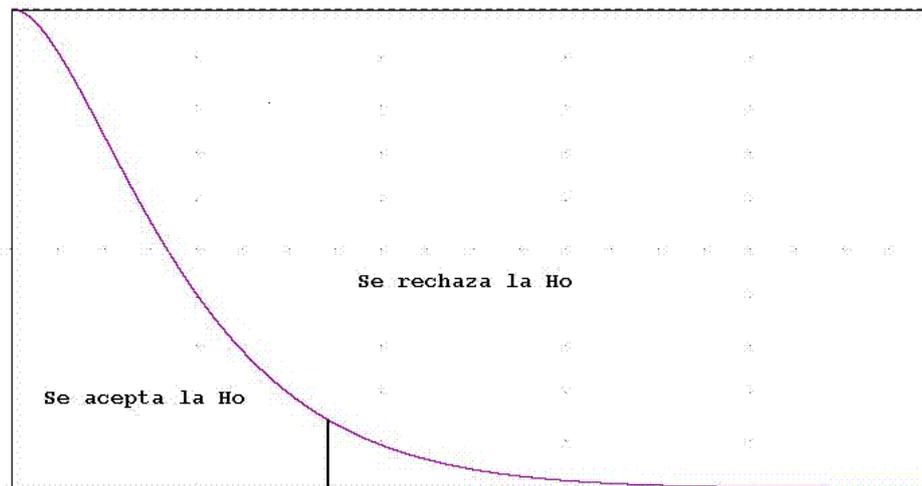
X^2_c = valor del estadístico con datos de la muestra que se trabajan

$X^2_{t(kn)}$ = Valor del estadístico obtenido en el gráfico estadística de Chi Cuadrado.

K = Filas, r = columnas, gl = grados de libertad.

- e) Toma de decisiones

Para la toma de decisiones, se debe comparar los valores de la prueba con los valores del gráfico o el resultado del software estadístico.



3.5. Aspectos éticos

En la elaboración del presente trabajo de investigación, se ha dado cumplimiento a la Ética Profesional, desde su punto de vista especulativo con los principios fundamentales de la moral individual y social; y el punto de vista práctico a través de normas y reglas de conducta para satisfacer el bien común, con juicio de valor que se atribuye a las cosas por su fin existencial y a las personas por su naturaleza racional, enmarcadas en el Código de Ética de los miembros de los Colegios de Contadores Públicos del país, dando observancia obligatoria a los siguientes principios fundamentales:

- a) Competencia profesional y debido cuidado.
- b) Competencia y actualización profesional.
- c) Comportamiento profesional.
- d) Respeto entre colegas.
- e) Confidencialidad.
- f) Responsabilidad.
- g) Conducta ética.
- h) Independencia.
- i) Integridad.
- j) Objetividad.

CAPITULO IV RESULTADOS

A continuación, se presenta el resultado de las encuestas realizadas a 36 trabajadores entre ellos gerentes, controllers, contadores, jefes, asistentes y abogados de tres de empresas concesionarias de obras de infraestructura vial en Lima Metropolitana sobre el tema tratamiento tributario de los gastos pre-operativos y su impacto en los estados financieros de las empresas concesionarias de obras de infraestructura vial en Lima Metropolitana, las cuales han sido procesadas en el programa SPSS, los que se presentan en Tablas Estadísticas a continuación:

4.1. De las encuestas:

Tratamiento tributario de los gastos pre-operativos

Indicador: Normas tributarias

Tabla 3

Gastos pre-operativos

1. ¿Cuáles son los tipos de gastos pre-operativos que incurre la empresa donde usted labora?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Financiamiento	8	22,2	22,2	22,2
	Construcción	7	19,4	19,4	41,7
	a y b	21	58,3	58,3	100,0
	Total	36	100,0	100,0	

Interpretación y análisis:

De acuerdo a la tabla 3, el 22.2% de los encuestados opinó que es financiamiento, el 19.4% construcción y el 58.3% precisaron la alternativa a y b; es decir, Financiamiento y construcción.

Efectivamente, los gastos pre-operativos que incurren las empresas concesionarias de infraestructura vial son de financiamiento, para así obtener el dinero necesario para financiar la obra y los gastos de construcción para poder ejecutar la obra propiamente dicha.

Tabla 4
Gastos pre-operativos

2. ¿Considera usted, que la Administración Tributaria define concretamente el concepto de gastos pre-operativos?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Define concretamente	4	11,1	11,1	11,1
	No define concretamente	27	75,0	75,0	86,1
	No sabe, no opina	5	13,9	13,9	100,0
	Total	36	100,0	100,0	

Interpretación y análisis:

De acuerdo a tabla 4, el 1.1% de los encuestados opinó que la Administración Tributaria define concretamente el concepto de gastos pre-operativos, el 75.0% no define concretamente y el 13.90% precisaron la alternativa no sabe, no opina.

Efectivamente, luego de una búsqueda intensa en las diversas normas tributarias se concluye que los gastos pre-operativos no se encuentran definidos y abarcados tan concretamente en las normas de la Administración Tributaria.

Tabla 5
Resoluciones del tribunal fiscal

3. ¿Considera indispensable las emisiones de resoluciones del tribunal fiscal para aclarar las dudas sobre el tratamiento tributario de los gastos pre-operativos?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy indispensable	16	44,4	44,4	44,4
	Indispensable	12	33,3	33,3	77,8
	Poco indispensable	5	13,9	13,9	91,7
	Nada indispensable	3	8,3	8,3	100,0
	Total	36	100,0	100,0	

Interpretación y análisis:

De acuerdo a la tabla 5, el 44.40% de los encuestados opinó que es muy indispensable, el 33.3% indispensable, el 13.9% poco indispensable y el 8.3% precisaron la alternativa nada indispensable.

Efectivamente, la mayoría de los encuestados considera muy indispensable las emisiones de resoluciones del tribunal fiscal para aclarar las dudas sobre el tratamiento tributario de los gastos pre-operativos ya que esto permitirá que los contribuyentes tengan una clara idea de qué gastos deberán considerarse como pre-operativos en este tipo de empresas y tratamiento adecuado que deben darle, generando así que cometan menores infracciones tributarias.

Tabla 6**Oportunidad de deducción**

4. ¿Considera usted, que deducir el gasto pre-operativo a partir del ejercicio en que se inicie la producción o explotación beneficia financieramente a la empresa?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Beneficia mucho	11	30,6	30,6	30,6
	Beneficia poco	21	58,3	58,3	88,9
	No beneficia	1	2,8	2,8	91,7
	No sabe, no opina.	3	8,3	8,3	100,0
	Total	36	100,0	100,0	

Interpretación y análisis:

Apreciando la tabla 6, el 30.6% de encuestados opinó que beneficia mucho a la empresa, el 58.3% beneficia poco, el 2.8% no beneficia y el 8.3% precisaron la alternativa no sabe, no opina.

Efectivamente deducir el gasto pre-operativo a partir del ejercicio en que se inicie la producción o explotación beneficia financieramente a la empresa, debido a que una vez iniciada la producción o explotación la empresa ya contará con ingresos, los cuáles al compensarse con las deducciones permitirá a la empresa poder obtener mejores resultados en el periodo.

Indicador: Amortización de intangibles

Tabla 7

Vida útil

5. Sabe usted, ¿cómo se determina la vida útil del activo intangible en concesión?		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo al tiempo en que se otorga la concesión	27	75,0	75,0	75,0
	De acuerdo a elección de la concesionaria	6	16,7	16,7	91,7
	Ninguna de las anteriores	2	5,6	5,6	97,2
	No sabe, no opina	1	2,8	2,8	100,0
	Total	36	100,0	100,0	

Interpretación y análisis:

Apreciando la tabla 7, el 75.0% de los encuestados opinó de acuerdo al tiempo en que se otorga la concesión, el 16.7% de acuerdo a elección de la concesionaria, el 5.6% ninguna de las anteriores y el 2.8% precisaron la alternativa no sabe, no opina.

Muy acertada la respuesta pues la vida útil del activo intangible en concesión será de acuerdo al tiempo en que se otorga la concesión; la cual deberá figurar en el contrato firmado entre el concedente y el concesionario.

Tabla 8**Activo intangible**

6. Sabe usted, ¿cómo está conformado el activo intangible en concesión en una concesionaria de infraestructura vial?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desembolsos relacionados a la concesión y necesarios para su construcción	29	80,6	80,6	80,6
	Desembolsos relacionados a la concesión y no necesarios para su construcción	4	11,1	11,1	91,7
	No sabe, no opina	3	8,3	8,3	100,0
	Total	36	100,0	100,0	

Interpretación y análisis:

Apreciando la tabla 8, el 80.6% de los encuestados opinó desembolsos relacionados a la concesión y necesarios para su construcción, el 11.1% desembolsos relacionados a la concesión y no necesarios para su construcción y el 8.3% precisaron la alternativa no sabe, no opina.

Totalmente de acuerdo, ya que el activo intangible en concesión en una concesionaria de infraestructura vial estará conformado exclusivamente de los desembolsos relacionados a la concesión y necesarios para su construcción, como gastos incurridos en contratar al constructor de obra, supervisor de obra, intereses de financiamiento, gastos por reubicaciones, entre otros relacionados a la obra. Aquellos gastos no necesarios para la construcción no se considerarán como parte del activo intangible en concesión.

Tabla 9**Periodo máximo de amortización**

7. ¿Cree usted, que el periodo máximo que otorga la Administración Tributaria para amortizar el activo intangible (10 años) es suficiente?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	30	83,3	83,3	83,3
	No	2	5,6	5,6	88,9
	No sabe, no opina	4	11,1	11,1	100,0
	Total	36	100,0	100,0	

Interpretación y análisis

Apreciando la tabla 9, se tiene que 83.3% de los encuestados opinó sí, el 5.6% no y el 11.1% precisaron la alternativa no sabe, no opina.

Si bien la mayoría de encuestados considera que es suficiente la cantidad otorgada actualmente, yo opino que se debería aumentar la cantidad de años; ya que, al beneficiar a las empresas concesionarias financiera y tributariamente, incentivará a un incremento en el número de concesionarias que busquen contratar con el estado, generando así una competencia sana entre ellas, en la cuál será ganadora de la buena pro la que ofrezca mejores condiciones de infraestructura vial al Perú.

Indicador: Activos por impuestos diferidos

Tabla 10

Impuesto corriente

8. Sabe usted, ¿qué es el impuesto corriente?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	30	83,3	83,3	83,3
	No	2	5,6	5,6	88,9
	No sabe, no opina	4	11,1	11,1	100,0
	Total	36	100,0	100,0	

Intepretación y análisis

De acuerdo a la tabla 10, el 83.3% de los encuestados opinó si, el 5.6% no y el 11.1% precisaron la alternativa no sabe, no opina.

Entre los encuestados la mayoría conoce qué es el impuesto corriente, de los cuales son los profesionales contables, financieros y tributarios que en algún momento dentro del desarrollo de sus funciones han visto temas relacionados al impuesto corriente.

Tabla 11**Diferencias temporarias deducibles**

9. ¿Considera usted, que el reconocimiento del activo por impuesto diferido afecta a los pagos por concepto de pagos de impuestos?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Afecta mucho	23	63,9	63,9	63,9
	Afecta poco	10	27,8	27,8	91,7
	No sabe, no opina.	3	8,3	8,3	100,0
	Total	36	100,0	100,0	

Interpretación y análisis:

De acuerdo a la tabla 11, el 63.9% de los encuestados responden afecta mucho, el 27.8% afecta poco y el 8.3% precisaron la alternativa no sabe, no opina.

Totalmente de acuerdo que el reconocimiento del activo por impuesto diferido afecta a los pagos por concepto de pagos de impuestos; ya que el impuesto diferido se reconocerá como pagos adelantados del impuesto a la renta que afectará el egreso por pago de impuestos que tenga la empresa.

Tabla 12**Diferencias temporarias imponibles**

10. ¿En la empresa donde usted labora, se generan pasivos por impuestos diferidos?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	29	80,6	80,6	80,6
	No	2	5,6	5,6	861
	No sabe, no opina	5	13,9	13,9	100,0
	Total	36	100,0	100,0	

Interpretación y análisis:

Apreciando la tabla 12, el 80.6% de los encuestados opinó que sí, el 5.6% no y el 13.9% precisaron la alternativa no sabe, no opina.

En resumen, los datos que se presentan reflejan que la mayoría de los encuestados tienen conocimiento que en la empresa donde laboran generan pasivos por impuestos diferidos dada la actividad que realizan.

Estados Financieros

Indicador: Estado de situación financiera

Tabla 13

Activo intangible

11. ¿Considera usted, que el incremento en la partida del activo intangible genera que la empresa tenga una mayor solvencia?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	25	69,4	69,4	69,4
	No	4	11,1	11,1	80,6
	No sabe, no opina	7	19,4	19,4	100,0
	Total	36	100,0	100,0	

Interpretación y análisis:

Apreciando la tabla 13, el 69.4% de los encuestados opinó que sí, el 11.1% no y el 19.4% precisaron la alternativa no sabe, no opina.

Totalmente de acuerdo que el incremento en la partida del activo intangible genera que la empresa tenga una mayor solvencia; ya que el alto valor del activo intangible generará un mayor índice de solvencia de acuerdo a los análisis financieros.

Tabla 14**Pasivo**

12. ¿Cree usted, que el tratamiento tributario de los gastos pre-operativos impacta en los pasivos de la empresa?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	19	52,8	52,8	52,8
	No	9	25,0	25,0	77,8
	No sabe, no opina	8	22,2	22,2	100,0
	Total	36	100,0	100,0	

Interpretación y análisis:

Apreciando la tabla 14, el 52.8% de los encuestados opinó que sí, el 25.0% no y el 22.2% precisaron la alternativa no sabe, no opina.

Totalmente de acuerdo que el tratamiento tributario impacta en los pasivos de la empresa ya que la adición de los gastos generará un mayor pago de impuestos.

Tabla 15**Patrimonio**

13. ¿Considera usted, que con el tratamiento tributario de los gastos pre-operativos el patrimonio de la empresa incrementa?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	23	63,9	63,9	63,9
	No	6	16,7	16,7	80,6
	No sabe, no opina	7	19,4	19,4	100,0
	Total	36	100,0	100,0	

Interpretación y análisis:

De acuerdo a la tabla 15, el 63.9% de los encuestados opinó que sí, el 16.7% no y el 19.4% precisaron la alternativa no sabe, no opina.

Totalmente de acuerdo que con el tratamiento tributario de los gastos pre-operativos el patrimonio de la empresa incrementa en la etapa en la que se inicie la explotación o producción.

Indicador: Estado de resultados integral

Tabla 16

Escudo fiscal

14. ¿Está usted de acuerdo con que el activo por impuesto diferido se considerará como un escudo fiscal en los próximos ejercicios?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	25	69,4	69,4	69,4
	De acuerdo	8	22,2	22,2	91,7
	En desacuerdo	3	8,3	8,3	100,0
	Total	36	100,0	100,0	

Interpretación y análisis:

De acuerdo a la tabla 16, el 69.4% de los encuestados opinó totalmente de acuerdo, el 22.2% de acuerdo y el 8.3% en desacuerdo.

Muy acertada la respuesta puesto que los pagos que se realicen como concepto de impuesto diferido podrán aplicarse contra las futuras obligaciones de pago por concepto impuesto a la renta que determine a la empresa.

Tabla 17**Impuesto a la renta**

15. ¿Considera usted, que el tratamiento tributario de los gastos pre-operativos afecta el cálculo del impuesto a la renta?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Afecta mucho	22	61,1	61,1	61,1
	Afecta poco	7	19,4	19,4	80,6
	No afecta	2	5,6	5,6	86,1
	No sabe, no opina.	5	13,9	13,9	100,0
	Total	36	100,0	100,0	

Interpretación y análisis:

De acuerdo a la tabla 17, el 61.1% de encuestados opinó que afecta mucho, el 19.4% afecta poco, el 5.6% que no afecta y el 13.9% precisaron la alternativa no sabe, no opina.

Analizando la información en el párrafo anterior, se concluye que la mayoría de los encuestados consideran que el tratamiento tributario de los gastos pre-operativos afecta mucho en el cálculo del impuesto a la renta lo cual es correcto ya que el cálculo incrementará o disminuirá en relación a la etapa de operación en la que se encuentre la empresa concesionaria de infraestructura vial.

Tabla 18
Utilidad neta

16. ¿Considera usted, conveniente el impacto del tratamiento tributario de los gastos pre-operativos en la utilidad neta de la empresa?					
		Frecuencia	Porcentaj e	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy conveniente	12	33,3	33,3	33,3
	Conveniente	16	44,4	44,4	77,8
	Poco conveniente	6	16,7	16,7	94,4
	Nada conveniente	2	5,6	5,6	100,0
	Total	36	100,0	100,0	

Interpretación y análisis:

De acuerdo a la tabla 18, el 33.3% de los encuestados opinó muy conveniente, el 44.4% conveniente, el 16.7% poco conveniente y el 5.6% precisaron la alternativa nada conveniente.

Analizando la información en el párrafo anterior, se concluye que la mayoría de los encuestados consideran conveniente el impacto del tratamiento tributario de los gastos pre-operativos en la utilidad neta de la empresa, lo cual es correcto ya que el cálculo incrementará o disminuirá en relación a la etapa de operación en la que se encuentre la empresa concesionaria de infraestructura vial.

Indicador: Estado de flujo de efectivo

Tabla 19

Actividades de operación

17. ¿Cree usted, que los activos por impuesto diferido impactan en las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo de una empresa concesionaria?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Impacta mucho	27	75,0	75,0	75,0
	Impacta poco	5	13,9	13,9	88,9
	No Impacta	1	2,8	2,8	91,7
	No sabe, no opina.	3	8,3	8,3	100,0
	Total	36	100,0	100,0	

Interpretación y análisis:

De acuerdo a la tabla 19, el 75.0% de los encuestados opinó impacta mucho, el 3.9% que impacta poco, 2.8% no impacta y el 8.3% precisaron la alternativa no sabe, no opina.

Analizando la información en el párrafo anterior, se concluye que la mayoría de los encuestados opinan que los activos por impuestos diferidos impactan mucho en las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo de una empresa concesionaria. A lo cual estoy de acuerdo ya que los egresos por mayor pago de impuestos se ven reflejados en el estado de flujo de efectivo como actividad de operación.

Tabla 20**Actividades de inversión**

18. ¿Considera usted, que el tratamiento tributario de los gastos pre-operativos afecta las actividades de inversión?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Afecta mucho	3	8,3	8,3	8,3
	Afecta poco	4	11,1	11,1	19,4
	No afecta	13	36,1	36,1	55,6
	No sabe, no opina.	16	44,4	44,4	100,0
	Total	36	100,0	100,0	

Interpretación y análisis:

De acuerdo a la tabla 20, el 8.3% de los encuestados opinó afecta mucho, el 1.1% afecta poco, el 36.1% no afecta y el 44.4% precisaron la alternativa no sabe, no opina.

Analizando la información en el párrafo anterior, se concluye que la mayoría de los encuestados no tienen una opinión clara sobre si el tratamiento de los gastos pre-operativos afecta o no a las actividades de inversión. Por otro lado, considero que el tratamiento tributario de los gastos pre-operativos no afecta a las actividades de inversión de una empresa concesionaria de infraestructura vial.

Tabla 21**Actividades de financiamiento**

19. ¿Considera usted, que el tratamiento tributario de los gastos pre-operativos afecta las actividades de financiamiento?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Afecta mucho	2	5,6	5,6	5,6
	Afecta poco	4	11,1	11,1	16,7
	No afecta	13	36,1	36,1	52,8
	No sabe, no opina.	17	47,2	47,2	100,0
	Total	36	100,0	100,0	

Interpretación y análisis:

De acuerdo a tabla 21, el 5.6% de los encuestados opinó afecta mucho, el 11.1% afecta poco, el 36.1% no afecta y el 47.2% precisaron la alternativa no sabe, no opina.

Analizando la información en el párrafo anterior, se concluye que la mayoría de los encuestados no tienen una opinión clara sobre si el tratamiento de los gastos pre-operativos afecta o no a las actividades de financiamiento. Por otro lado, considero que el tratamiento tributario de los gastos pre-operativos no afecta a las actividades de financiamiento de una empresa concesionaria de infraestructura vial.

4.2 Del contraste de hipótesis

Para contrastar las hipótesis planteadas se usó la distribución ji cuadrado pues los datos para el análisis se encuentran clasificados en forma categórica.

La estadística chi cuadrada es adecuada porque puede utilizarse con variables de clasificación o cualitativas como la presente investigación.

Hipótesis 1:

Las normas tributarias sobre los gastos pre-operativos impactan aumentando el valor de la partida del activo intangible en el estado de situación financiera.

- a) **Formulación de la hipótesis nula H_0 :** Las normas tributarias sobre los gastos pre-operativos **NO** impactarán aumentando el valor de la partida del activo intangible en el estado de situación financiera.
- b) **Formulación de la hipótesis alterna H_a :** Las normas tributarias sobre los gastos pre-operativos **SI** impactarán aumentando el valor de la partida del activo intangible en el estado de situación financiera.

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

- c) Fijar el nivel de significación (α), es la probabilidad de rechazar la hipótesis nula, siendo verdadera, su rango de variación es $1\% \leq \alpha \leq 10\%$, y está asociada al valor de el gráfico Ji-Cuadrado que determina el punto crítico (X^2_t), específicamente el valor de la distribución es $X^2_{t (k-1), (r-1) gl.}$ y se ubica en el gráfico estadística Ji-Cuadrado

$$X^2_{t (3-1), (3-1)gl.} = X^2_{t (4)gl.} = 9.44$$

d) Calcular la prueba estadística con la fórmula siguiente:

$$X_c^2 = \sum \frac{(o_i - e_i)^2}{e_i}$$

Donde :

oi = Valor observado en las encuestas

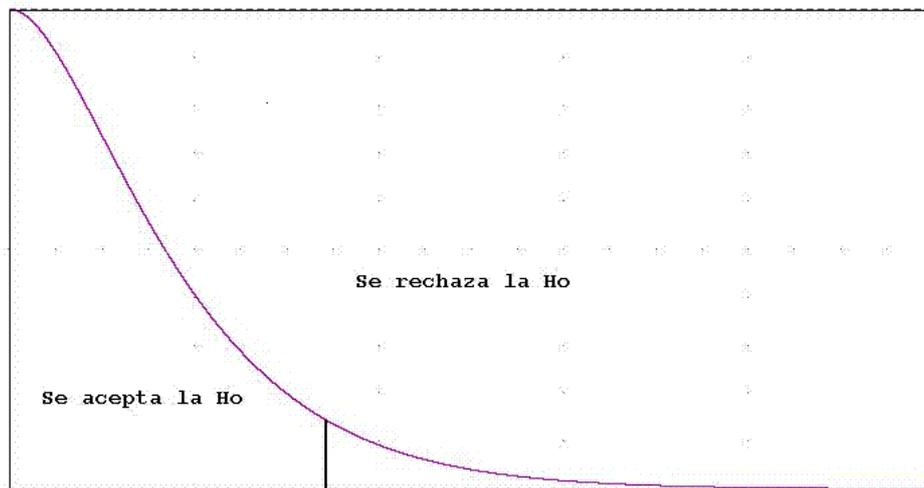
ei = Valor esperado calculado en base a los valores observados

X_c^2 = valor del estadístico con datos de la muestra que se trabajan

$X_c^2 = 12.215$

e) Toma de decisiones

Para la toma de decisiones, se debe comparar los valores de la prueba con los valores del gráfico o el resultado del software estadístico.



$$X_{t(4)gl}^2 = 9.44$$

$$X_c^2 = 12.215$$

Conclusión:

- a) Con un nivel de significación (α) del 5%, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, “Las normas tributarias sobre los gastos pre-operativos **SI** impactarán aumentando el valor de la partida del activo intangible en el estado de situación financiera”, probada mediante la prueba estadística Chi cuadrado y procesado en el software estadístico SPSS, para lo cual se adjuntan las evidencias del caso consistente en la tabla cruzada 01 y el resultado de la prueba estadística Chi cuadrado.

Tabla cruzada 01

1. ¿Cuáles son los tipos de gastos pre-operativos que incurre la empresa donde usted labora? *versus* 11. ¿Considera usted, que el incremento en la partida del activo intangible genera que la empresa tenga una mayor solvencia?

Variables		11. ¿Considera usted, que el incremento en la partida del activo intangible genera que la empresa tenga una mayor solvencia?			
		Si	No	No sabe, no opina	Total
1. ¿Cuáles son los tipos de gastos pre-operativos que incurre la empresa donde usted labora?	Financiamiento	2	3	3	8
	Construcción	5	1	1	7
	a y b	18	0	3	21
	Total	25	4	7	36

Pruebas de Chi-cuadrado

Estadístico	Valor de la prueba	grados de libertad (gl)	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	12.215	4	0.016
Razón de verosimilitud	13.048	4	0.011
Asociación lineal por lineal	4.98	1	0.026
N de casos válidos	36		

Hipótesis 2:

La amortización de intangibles repercutirá en un incremento de la utilidad neta del periodo en el estado de resultados integral.

- a) **Formulación de la hipótesis nula H_0 :** La amortización de intangibles **NO** repercutirá en un incremento de la utilidad neta del periodo en el estado de resultados integral.
- b) **Formulación de la hipótesis alterna H_a :** La amortización de intangibles **SI** repercutirá en un incremento de la utilidad neta del periodo en el estado de resultados integral.

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

- c) Fijar el nivel de significación (α), es la probabilidad de rechazar la hipótesis nula, siendo verdadera, su rango de variación es $1\% \leq \alpha \leq 10\%$, y está asociada al valor de el gráfico Ji-Cuadrado que determina el punto crítico (X^2_{ij}), específicamente el valor de la distribución es $X^2_{t(k-1), (r-1) gl}$

$$X^2_{t(3-1), (4-1)gl.} = X^2_{t(6)gl.} = 12.59$$

d) Calcular la prueba estadística con la fórmula siguiente:

$$X_c^2 = \sum \frac{(o_i - e_i)^2}{e_i}$$

Donde :

oi = Valor observado en las encuestas

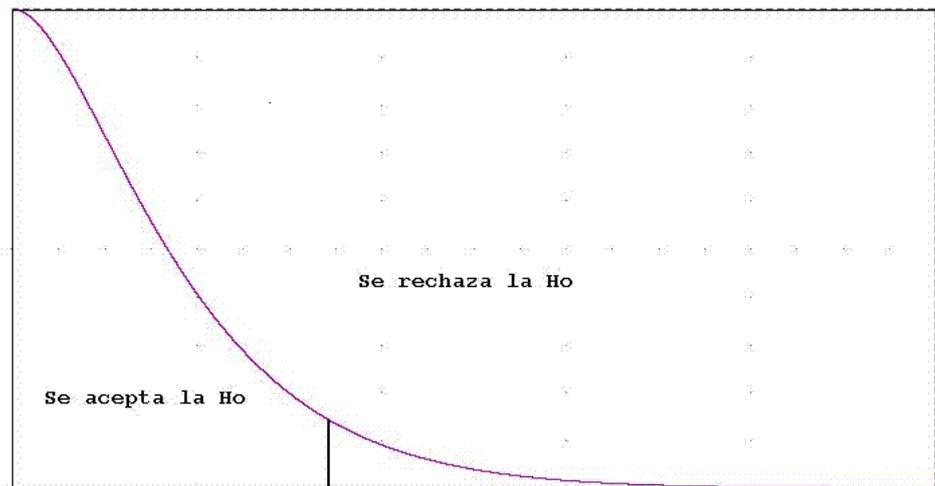
ei = Valor esperado calculado en base a los valores observados

X_c^2 = valor del estadístico con datos de la muestra que se trabajan

$X_c^2 = 30.334$

e) Toma de decisiones

Para la toma de decisiones, se debe comparar los valores de la prueba con los valores del gráfico o el resultado del software estadístico.



$$X_{t(6)gl}^2 = 12.59$$

$$X_c^2 = 30.334$$

Conclusión:

Con un nivel de significación (α) del 5%, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternante, “La amortización de intangibles **SI** repercutirá en un incremento de la utilidad neta del periodo en el estado de resultados integral.”, probada mediante la prueba estadística Chi cuadrado y procesado en el software estadístico SPSS, para lo cual se adjuntan las evidencias del caso consistente en la tabla cruzada 02 y el resultado de la prueba estadística Chi cuadrado.

Tabla cruzada 02

5. Sabe usted, ¿cómo se determina la vida útil del activo intangible en concesión? *versus* 14. ¿Está usted de acuerdo con que el Activo por impuesto diferido se considerará como un escudo fiscal en lo próximos ejercicios?

Variables		14. ¿Está usted de acuerdo con que el Activo por impuesto diferido se considerará como un escudo fiscal los próximos ejercicios?			
		Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Total
5. Sabe usted, ¿cómo se determina la vida útil del activo intangible en concesión?	De acuerdo al tiempo en que se otorga la concesión	22	4	1	27
	De acuerdo a elección de la concesionaria	3	3	0	6
	Ninguna de las anteriores	0	0	2	2
	No sabe, no opina	0	1	0	1
	Total	25	8	3	36

Pruebas Chi-cuadrado

Estadístico	Valor de la prueba	grados de libertad (gb)	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	30.334	6	.000
Razón de verosimilitud	18.010	6	.006
Asociación lineal por lineal	10.509	1	.001
N de casos válidos	36		

Hipótesis 3:

Los activos por impuestos diferidos impactarán en una mayor aplicación de fondos en el estado de flujos de efectivo.

- a) **Formulación de la Hipótesis nula H_0 :** Los activos por impuestos diferidos **NO** impactarán en una mayor aplicación de fondos en el estado de flujos de efectivo.
- b) **Formulación de la Hipótesis alterna H_a :** Los activos por impuestos diferidos **SI** impactarán en una mayor aplicación de fondos en el estado de flujos de efectivo.
- c) Fijar el nivel de significación (α), es la probabilidad de rechazar la hipótesis nula, siendo verdadera, su rango de variación es $1\% \leq \alpha \leq 10\%$, y está asociada al valor de el gráfico Ji-Cuadrado que determina el punto crítico (X^2_t), específicamente el valor de la distribución es $X^2_{t(k-1), (r-1) gl.}$ y se ubica en el gráfico estadística Ji-Cuadrado

$$X^2_{t(4-1), (3-1)gl.} = X^2_{t(6)gl.} = 12.59$$

- d) Calcular la prueba estadística con la fórmula siguiente:

$$X_c^2 = \sum \frac{(o_i - e_i)^2}{e_i}$$

Donde :

oi = Valor observado en las encuestas

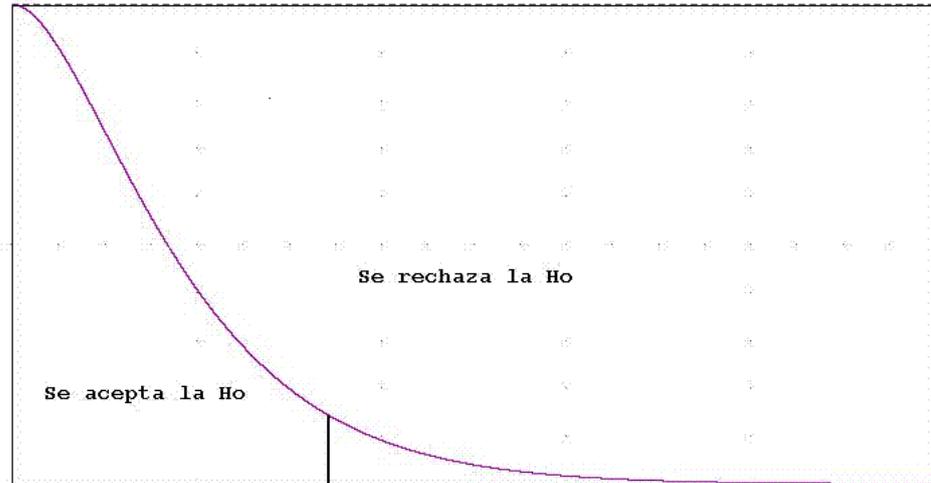
ei = Valor esperado calculado en base a los valores observados

X_c^2 = valor del estadístico con datos de la muestra que se trabajan

$X_c^2 = 17.618$

e) Toma de decisiones

Para la toma de decisiones, se debe comparar los valores de la prueba con los valores del gráfico o el resultado del software estadístico.



$$X_{t(6)gl}^2 = 12.59$$

$$X_c^2 = 17.618$$

Conclusión:

Con un nivel de significación (α) del 5%, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternante, “Los activos por impuestos diferidos **SI** impactarán en una mayor aplicación de fondos en el estado de flujos de efectivo.”, probada mediante la prueba estadística Chi cuadrado y procesado en el software estadístico SPSS, para lo cual se adjuntan las evidencias del caso consistente en la tabla cruzada 03 y el resultado de la prueba estadística Chi cuadrado.

Tabla cruzada 03

Sabe usted, ¿qué es el impuesto corriente? *versus* 17. ¿Cree usted, que los activos por impuesto diferido impactan en las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo de una empresa concesionaria?

Variables		17. ¿Cree usted, que los activos por impuesto diferido impactan en las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo de una empresa concesionaria?				
		Impacta mucho	Impacta poco	No Impacta	No sabe, no opina.	Total
8. Sabe usted, ¿qué es el impuesto corriente?	Si	25	4	1	0	30
	No	1	0	0	1	2
	No sabe, no opina	1	1	0	2	4
	Total	27	5	1	3	36

Pruebas Chi-cuadrado

Estadístico	Valor de la prueba	Grados de libertad (gb)	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	17.618	6	,007
Razón de verosimilitud	14.224	6	,027
Asociación lineal por lineal	12.547	1	,000
N de casos válidos	36		

4.3 Caso Práctico

La Empresa Línea Amarilla S.A, concesionaria de infraestructura vial en Lima Metropolitana tiene actualmente un contrato de concesión firmado con la Municipalidad de Lima que consta de las siguientes secciones:

- **Sección 1: 16 km de la Vía de Evitamiento, desde el Trébol de Javier Prado hasta el Ovalo Habich**
- **Sección 2: Nueva vía expresa de 9 km, ubicada entre el Puente Huáscar y la Av. Morales Duárez, en el límite con el Callao. Incluye el túnel debajo del río Rímac y 10 viaductos**

La Municipalidad Metropolitana de Lima le otorgó ambas concesiones; Sección 1 en el 2015 y Sección 2 en el 2017 respectivamente, con la finalidad que la concesionaria ejecute obras civiles que consistan en la recuperación, ampliación y mejoras del Sistema Vial Línea Amarilla, asegurando una mejor calidad de diseño, construcción, operación y mantenimiento de dicha vía considerando las vías urbanas existentes a los alrededores. Así mismo se le otorgó un convenio de estabilidad tributaria durante el periodo de concesión el cuál es 25 años.

Al 31/12/2017 la empresa ya concluyó la construcción de la concesión correspondiente a Sección 1 y aún se encuentra en un 40% de avance en la construcción de Sección 2. A continuación se presenta un estado de situación financiera, estado de resultados integral y estado de flujo de efectivo comparando el tratamiento contable y el tratamiento tributario de los gastos pre-operativos y cómo afectará las partidas de Activo Intangible en concesión, amortización y pago de impuesto a la renta.

LINEA AMARILLA S.A.C
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre del 2017
(Expresado en miles de soles)

	Sin Tratamiento Tributario	Tratamiento Tributario	Variación %		Tratamiento Tributario	Tratamiento Tributario	Variación %
ACTIVO				PASIVO Y PATRIMONIO			
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalente de efectivo	74,555	74,555	▲ 0.00%	Cuentas por pagar comerciales	64,949	64,949	▲ 0.00%
Cuentas por cobrar comerciales	4,960	4,960	▲ 0.00%	Cuentas por pagar a partes relacionada	19,092	19,092	▲ 0.00%
Otras cuentas por cobrar	35,366	35,366	▲ 0.00%	Obligaciones financieras	20,994	20,994	▲ 0.00%
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	397	397	▲ 0.00%	Tributos y aportes	55,707	61,840	▲ 10.00%
Impuesto por recuperar	36,810	36,810	▲ 0.00%	Participaciones de los trabajadores por	16,147	17,925	▲ 10.00%
Total del Activo corriente	152,088	152,088		Total de pasivo corriente	176,889	184,800	
Activo no corriente				Pasivo no corriente			
Inmueble, maquinaria y equipo	15,894	15,894	▲ 0.00%	Cuentas por pagar a partes relacionada	963,815	963,815	▲ 0.00%
Activos intangibles por la concesión (neto)	2,745,316	2,747,865	▲ 0.09%	Obligaciones financieras	1,387,955	1,387,955	▲ 0.00%
Otros activos intangible	8,320	8,320	▲ 0.00%	Total del pasivo no corriente	2,351,770	2,351,770	
Impuesto a la renta diferido	13,106	84,484	▲ 84.00%	Total pasivos	2,528,659	2,536,570	
Total del activo no corriente	2,782,636	2,856,563		Patrimonio			
TOTAL ACTIVOS	2,934,724	3,008,651	▲ 2.00%	Capital social	68,213	68,213	▲ 0.00%
				Reserva legal	24,960	24,960	▲ 0.00%
				Resultados acumulados	182,909	234,615	▲ 22.00%
				Resultado del periodo	129,983	144,294	▲ 10.00%
				Total del patrimonio	406,065	472,082	
				TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	2,934,724	3,008,651	▲ 2.00%

En el estado de situación financiera de la empresa Línea Amarilla donde Sección 1 se encuentra en etapa operativa y Sección 2 se encuentra en etapa pre-operativa se observa que el impacto de los estados financieros genera un aumento de 0.09% comparado con su tratamiento contable en en valor de la partida de Activos intangibles por la concesión (neto) de amortización, ello debido a que las normas tributarias indican que la amortización iniciará una vez la empresa inicie operaciones. Además también genera un aumento de 84% en la partida de impuesto a la renta diferido, importe que podrá ser compensado en los pagos de impuesto a la renta determinado por pagar en los periodos futuros. Por lo tanto, las normas tributarias sobre los gastos pre-operativos impactan aumentando el valor de la partida del activo intangible en el estado de situación financiera.

LINEA AMARILLA S.A.C.
Estados de Resultados Integral
Al 31 de Diciembre del 2017
(Expresado en miles de soles)

	Sin Tratamiento Tributario	Con Tratamiento Tributario	Variación %
Ingresos por recaudación de peaje	1,198,766	1,198,766	▲ 0.00%
	1,198,766	1,198,766	
Costos por recaudación de peaje	(799,333)	(799,333)	▲ 0.00%
Utilidad Bruta	399,433	399,433	
Gastos de administración	(82,513)	(82,513)	▲ 0.00%
Depreciaciones	(3,560)	(3,560)	▲ 0.00%
Amortizaciones	(114,221)	(92,000)	▼ -24.00%
Utilidad de operación	199,139	221,360	
Ingresos Financieros	4,792	4,792	▲ 0.00%
Gastos Financieros	(431)	(431)	▲ 0.00%
Diferencia de cambio, neta	(1,663)	(1,663)	▲ 0.00%
U.A.I.P	201,837	224,058	
Participación de trabajadores	(16,147)	(17,925)	▲ 10.00%
UAI	185,690	206,134	
Impuesto a la Renta	(55,707)	(61,840)	▲ 10.00%
Utilidad neta del periodo	129,983	144,294	▲ 10.00%

En el estado de resultados integral de la empresa Línea Amarilla S.A.C donde Sección 1 se encuentra en etapa operativa y Sección 2 se encuentra en etapa pre-operativa se observa que la amortización tributaria establecida por el tratamiento tributario genera que la partida de la amortización sufra una disminución de 24% comparado con su tratamiento contable. Esto se debe a que ya que Sección 2 aún no se encuentra operativa y no se cumple el requisito para aplicar su amortización entre uno a diez años. El impacto de la amortización se refleja en la Utilidad neta del periodo, el cuál tiene un aumento del 10%. Por lo tanto, la amortización de intangibles repercute en un incremento de la utilidad neta del periodo en el estado de resultados integral.

LINEA AMARILLA S.A.C.
Estados de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre del 2017
(Expresado en miles de soles)

	Sin Tratamiento Tributario	Con Tratamiento Tributario	Variación %
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Cobros de recaudación de peaje	1,198,766	1,198,766	▲ 0.00%
Pagos a proveedores	(53,949)	(53,949)	▲ 0.00%
Pagos a remuneraciones	(22,400)	(22,400)	▲ 0.00%
Pago de impuesto a la renta	(55,707)	(61,840)	▲ 10.00%
Otros cobros	12,000	12,000	▲ 0.00%
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	1,078,710	1,072,577	
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Anticipo proveedores de construcción	(33,823)	(33,823)	▲ 0.00%
Compra de vehiculos y equipo	(627)	(627)	▲ 0.00%
Compra de otros intangibles	(2,460)	(2,460)	▲ 0.00%
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	(36,910)	(36,910)	
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Aportes de capital en efectivo	-	-	
Aporte de capital adicional	45,000	45,000	▲ 0.00%
Pago de intereses pago de préstamos	(17,027)	(17,027)	▲ 0.00%
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	27,973	27,973	
Aumento neto (disminución neta) del efectivo	1,069,773	1,063,640	▲ -1.00%
Efectivo al inicio del año	74,555	74,555	▲ 0.00%
Efectivo al final del año	1,144,328	1,138,195	▼ -1.00%

En el estado de flujos de efectivo de la empresa Línea Amarilla S.A.C donde Sección 1 se encuentra en etapa operativa y Sección 2 se encuentra en etapa pre-operativa se observa que la amortización financiera que se adiciona para efectos de la declaración jurada anual por no cumplirse con el principio de iniciar la actividad genera un impuesto a la renta diferido. Dicho impuesto deberá ser pagado en el periodo y podrá ser compensado contra futuras obligaciones por pagar. Sin embargo, en el periodo pre-operativo implica una mayor aplicación de fondos en cuál se ve reflejado con un aumento del 10% en las actividades de operación, específicamente, lo que respecta al pago de impuesto a la renta. Por lo tanto, los activos por impuestos diferidos impactan en una mayor aplicación de fondos en el estado de flujos de efectivo.

CAPITULO V: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Discusión:

En el estudio de la variable independiente “Tratamiento tributario de los gastos pre-operativos” y luego de haberse realizado un análisis y búsqueda referencia sobre dicha variable; se llega a la conclusión que la administración tributaria ha regulado dichos gastos de una manera muy diferente a lo establecido por las Normas Contables. Por lo tanto, el uso de las normas tributarias de los gastos pre-operativos generará diferentes resultados al obtenido con el tratamiento contable.

Así mismo, la variable dependiente “Estados Financieros”, los cuales son informes financieros muy importantes donde se muestra información económica de una empresa y para lo cual se utilizan las NIIF's y NIC's vigentes, de esa manera servirán de referencia al momento de la toma de decisiones gerenciales.

Las hipótesis han sido contrastadas, siendo aceptados todos los supuestos, lo que ha permitido dar mayor validez a los resultados, y a la vez ha permitido establecer adecuadamente las conclusiones y recomendaciones.

5.2 Conclusiones:

- a. Las normas tributarias sobre los gastos pre-operativos impactan aumentando el valor de la partida del activo intangible en el estado de situación financiera en la etapa pre-operativa de una empresa concesionaria debido a que las normas tributarias indican que los gastos pre-operativos serán reconocidos una vez que la concesión genere ingresos gravables, debido a ello, la partida del activo intangible será

mayor con el tratamiento tributario ya que la amortización no será reconocida.

- b. La amortización de intangibles repercute en un incremento de la utilidad neta del periodo en el estado de resultados integral en la etapa pre-operativa de una empresa concesionaria ya que al aún no iniciarse la amortización tributaria (la cual sólo podrá ser dentro de uno a diez años en etapa operativa) generará un aumento en las utilidades como resultado del periodo.
- c. Los activos por impuestos diferidos impactan en una mayor aplicación de fondos en el estado de flujos de efectivo en la etapa pre-operativa de una empresa concesionaria ya que el reparo de los gastos pre-operativos genera un impuesto diferido que deberá que ser pagado por la empresa en esta etapa.

5.3 Recomendaciones:

- a. Clasificar y determinar correctamente qué gastos se considerarán como pre-operativos y relacionados directamente al activo en concesión; ya que el importe total se considerará como el activo intangible en concesión.
- b. Evaluar cautelosamente la cantidad de años que más les convenga para realizar la amortización tributaria, teniendo en cuenta que una menor cantidad de años impactará en tener posibles pérdidas durante esos periodos.
- c. Considerar que tributariamente la amortización financiera se adicionará generando un activo por impuesto diferido; que consistirá en un mayor pago en el periodo presente de impuesto a la renta, que podrá ser aplicado en periodos futuros.

FUENTES DE INFORMACION

Bibliográficas

Ávila, J. (2007). Introducción a la Contabilidad. Jalisco, México: Editorial Umbral.

Burgos, B. (2009) Análisis e interpretación de estados financieros. Bogotá, Colombia: El Cid Editor.

Corona, R., Bejarano, V., Gonzáles, J. (2015). Análisis de estados financieros individuales y consolidados. Madrid, España: Universidad Nacional de Educación a Distancia Editorial.

Cuba, C. R. (2016) Tratamiento tributario de los gastos pre operativos en el impuesto a la renta en el Perú: sector hidrocarburos, 2015. Tesis para obtener el grado académico de magister en contabilidad con mención en tributación. Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas en la Universidad Católica los Andes Chimbote, Lima – Perú.

Estupiñán, G. (2012) Estados financieros básicos bajo NIC/NIIF (2a. ed.), Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.

Ferrer, A., y Valdivia, C. (2016) Todo sobre activos aplicación de las NIIF y el PCGE. Lima, Perú: Instituto Pacífico.

Flores, R. (2014) Análisis de estados financieros. Estado de México D.F, México: Editorial Digital UNID.

Gonzáles, J. (2014) Efecto de la aplicación de la NIC 12 Impuesto diferido en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2013 en las empresas presentados bajo NIIF”. Tesis para obtener el grado académico de magíster en Tributación y Finanzas. Universidad de Guayaquil, Guayaquil – Ecuador.

Molina, H. y Molina, L (2004). Preparación y análisis de estados financieros. Bilbao, País Vasco: Editorial Desclee de Brouwer.

Moreno, J. (2014) Contabilidad básica (4a. ed.). Ciudad de México D.F., México: Grupo Editorial Patria.

Moreno, M. (2009) Estados financieros. Bogotá, Colombia: ECB Ediciones S.A.C.

León, M. A. (2016) Tratamiento tributario de los gastos pre operativos en la situación financiera de la Empresa Hidroeléctrica Ga S.A.C., año 2015. Tesis para obtener el título profesional de Contadora Pública. Facultad de Ciencias Contables en la Universidad Nacional del Callao, Lima – Perú.

Ortega, R. (2013). Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados. Lima, Perú: ECB Ediciones S.A.C.

Pérez-Carballo, J. (2013). La Contabilidad y los estados financieros. Madrid, España: ESIC Editorial

Rojas, H. (1996) Apuntes de análisis e interpretación de los estados financieros. Ciudad de México D.F., México: Editora El Mercurio

Távora, Y. (2017) Régimen Tributario de los Gastos Pre-operativos incurridos por las empresas mineras. Tesis para obtener el grado académico de maestro en tributación y política fiscal en la Universidad de Lima, Lima – Perú.

Hemerográficas

Arimany i Serrat, N., Riera, C. V. y Gutiérrez, S. M. (2015). Revista Contable. ¿Se puede mejorar el estado de flujos de efectivo?, (29), 48-57.

Hernando, F. (2014). Revista Contable. El nuevo tratamiento de los activos por impuestos diferidos, (18), 8-10.

Labatut Serer, G. (2015). Revista contable. El nuevo impuesto sobre sociedades, ¿va a producir el aumento del registro contable de los activos por impuestos diferidos?, (29), 7.

Lara, Y. (2017). Asesor Empresarial. Análisis de las reglas aplicables a los gastos pre operativos en la Ley del Impuesto a la Renta y su reglamento, 14-16.

Mur, M. (2013). Revista de Derecho. Gastos Pre operativos: Su Tratamiento en el Impuesto a la Renta, 64.

Patricia Duque-Sánchez, A. (2015). Cuadernos De Contabilidad. Estado de flujos de efectivo: aplicación de razonamientos algebraicos y de la NIC 7. 16(40), 73-110.

Valero, M. (2011). Revista Estrategia Financiera. Análisis de los estados y ratios financieros como medio de creación de valor en la empresa, 26(279), 50-56.

Electrónicas

BDO Blog Perú. (2017) Impuesto diferido Activo.

<http://www.bdo.com.pe/es-pe/blogs/blog-bdo-peru/abril-2017/impuesto-diferido-activo>

CEF Contabilidad. (2007). Manual del Nuevo Plan General Contable 2007.

<https://www.contabilidadtk.es/diferencias-temporarias.html>

Conexiónesan (2017). ¿Qué es el escudo tributario?

<https://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2017/09/que-es-el-escudo-tributario/>

De la Torre, D. (2015). Depreciación, amortización de intangibles y gastos pre-operativos.

http://www.ifaperu.org/uploads/files/DeLaTorre_26-02-2015.pdf

Debitoor. (2017) Activo intangible - ¿Qué es un activo intangible?

<https://debitoor.es/glosario/definicion-activo-intangible>

Debitoor. (2017). ¿Qué es la amortización?

<https://debitoor.es/glosario/definicion-amortizacion>

Debitoor. (2017). ¿Qué es un pasivo?

<https://debitoor.es/glosario/definicion-de-pasivo>

Debitoor. (2017). Ingreso - ¿Qué es un ingreso?

<https://debitoor.es/glosario/que-es-un-ingreso>

Economía Simple. (2016). Definición de Vida útil de un activo.

<https://www.economiasimple.net/glosario/vida-util-de-un-activo>

Economipedia. (2015). Definición de gasto.

<http://economipedia.com/definiciones/gasto.html>

El nuevo Herald (2016). Qué debe saber sobre las deducciones tributarias.

<https://www.elnuevoherald.com/noticias/finanzas/article68407952.html>

Gerencia. (2013). Actividades de inversión en flujo de efectivo.

<https://www.gerencie.com/actividades-de-inversion-en-el-flujo-de-efectivo.html>

Gerencia. (2017). Actividades de operación (flujo de efectivo).

<https://www.gerencie.com/actividades-de-operacion-flujo-de-efectivo.html>

Gerencie. (2017). Costo histórico de los activos.

<https://www.gerencie.com/costo-historico-de-los-activos.html>

Gerencie. (2017). Utilidad neta.

<https://www.gerencie.com/utilidad-neta.html>

Gestión. (2013). El Estado de Resultado Integral.

<https://gestion.pe/tendencias/resultado-integral-49334>

Gómez Giovanni. (2001). El estado de flujos de efectivo.

<https://www.gestiopolis.com/estado-flujos-efectivo/>

Mesa, Y. (2010) Impuesto a las Ganancias Sección 29.

https://www.icesi.edu.co/departamentos/finanzas_contabilidad/images/NIF/pymes/2011/pymes_impuesto.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas (1999). Tribunal Fiscal.

<https://www.mef.gob.pe/es/quienes-somos/organizacion/organo-resolutivo-defensoria-contribuyente/421-acerca-del-ministerio/organo-resolutivod-nacional/4624-tribunal-fiscal>

Plan General Contable. (2007). Guía de las Normas Internacionales de Contabilidad-NIC-Actividades de financiación e información sobre flujos de efectivo.

https://www.plangeneralcontable.com/?tit=guia-de-las-normas-internacionales-de-contabilidad-nic-&name=GeTia&contentId=man_nic&manPage=14

Pymes y Autónomos. (2014). Criterios de valoración contables: el coste histórico.

<https://www.pymesyautonomos.com/fiscalidad-y-contabilidad/criterios-de-valoracion-contables-el-coste-historico>

Reviso. (2002). ¿Qué es la amortización?

<https://www.reviso.com/es/que-es-la-amortizacion>

Real Academia Española. (2014). La 23.a edición.

<http://www.rae.es/diccionario-de-la-lengua-espanola/la-23a-edicion-2014>

Sunat. (1997). Concepto – Impuesto a la Renta – Empresas

<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-a-la-renta-empresas/regimen-general-del-impuesto-a-la-renta-empresas/concepto-del-impuesto-a-la-renta-regimen-general>

ANEXOS

ANEXO 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA

Tratamiento tributario de los gastos pre-operativos y su impacto en los Estados Financieros de las empresas concesionarias de obras de infraestructura vial en Lima Metropolitana, 2017

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DISEÑO
<p style="text-align: center;"><u>Problema Principal</u></p> <p>¿Cómo el tratamiento tributario de los gastos pre-operativos impacta en los estados financieros de las empresas concesionarias de obras de infraestructura vial en Lima Metropolitana, 2017?</p> <p style="text-align: center;"><u>Problemas Específicos</u></p> <p>a) ¿De qué manera las normas tributarias sobre los gastos pre-operativos impactan en el estado de situación financiera?</p> <p>b) ¿En qué medida la amortización de intangibles repercute en el estado de resultados integral?</p> <p>c) ¿De qué manera los activos por impuestos diferidos impactan en el estado de flujo de efectivo?</p>	<p style="text-align: center;"><u>Objetivo General</u></p> <p>Determinar cómo el tratamiento tributario de los gastos pre-operativos impacta en los estados financieros de las empresas concesionarias de obras de infraestructura vial en Lima Metropolitana, 2017.</p> <p style="text-align: center;"><u>Objetivos Específicos</u></p> <p>a) Determinar de qué manera las normas tributarias sobre los gastos pre-operativos impactan en el estado de situación financiera.</p> <p>b) Identificar en qué medida la amortización de intangibles repercute en el estado de resultados integral.</p> <p>c) Determinar de qué manera los activos por impuestos diferidos impactan en el estado de flujo de efectivo.</p>	<p style="text-align: center;"><u>Hipótesis</u></p> <p>El tratamiento tributario de los gastos pre-operativos impacta en los estados financieros de las empresas concesionarias de obras de infraestructura vial en Lima Metropolitana, 2017</p> <p style="text-align: center;"><u>Hipótesis Específicas</u></p> <p>a) Las normas tributarias sobre los gastos pre-operativos impactan aumentando el valor de la partida del activo intangible en el estado de situación financiera.</p> <p>b) La amortización de intangibles repercute en un incremento de la utilidad neta del periodo en el estado de resultados integral.</p> <p>c) Los activos por impuestos diferidos impactan en una mayor aplicación de fondos en el estado de flujos de efectivo</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE:</p> <p>Tratamiento tributario de los gastos pre-operativos</p> <p>Indicadores</p> <p>X1= Normas tributarias</p> <p>X2= Amortización de intangibles</p> <p>X3= Activo por impuesto diferidos.</p> <hr/> <p>VARIABLE DEPENDIENTE:</p> <p>Estados Financieros</p> <p>Y1= Estado de Situación Financiera</p> <p>Y2= Estado de resultados Integral</p> <p>Y3= Estado de Flujo de Efectivo</p>	<p>TIPO DE ESTUDIO: Descriptivo Enfoque: Medición de Variables e indicadores en forma cuantitativa.</p> <p>DISEÑO: No experimental, y el tipo corresponde al transversal o transaccional.</p> <p>POBLACIÓN Conformado por 42 gerentes, controllers, contadores, jefes, asistentes y abogados de 3 de las empresas concesionarias de obras de infraestructura vial con mayor presencia en Lima Metropolitana.</p> <p>TAMAÑO DE MUESTRA: Conformada por 36 personas entre hombres y mujeres de 3 de las empresas concesionarias de obras de infraestructura vial con mayor presencia en Lima Metropolitana.</p> <p>MUESTREO: 1. No Probabilístico.</p> <p>TÉCNICAS: Encuestas</p> <p>INSTRUMENTOS: Para las dos variables: Cuestionario de 3 a 5 niveles a escala LIKERT,</p>

ANEXO 2

ENCUESTA

INSTRUCCIONES: La presenta técnica de encuesta tiene por finalidad buscar información relacionada con el tema **“Tratamiento tributario de los gastos pre-operativo y su impacto en los Estados Financieros de las empresas concesionarias de obras de infraestructura vial en Lima Metropolitana, 2017”**

Al respecto, se le solicita que en las preguntas que a continuación se acompaña, tenga a bien elegir la alternativa que considere correcta, marcando con un aspa(X).Se agradece su participación, que será de gran interés para la presente investigación y es anónima.

VARIABLE: X. Tratamiento tributario de los gastos pre-operativos	
Indicador: Normas Tributarias	
1.	¿Cuáles son los tipos de gastos pre-operativos que incurren las empresas concesionarias donde usted labora? a. Financiamiento () b. Construcción () c. Gastos de Representación () d. a y b ()
2.	¿Cómo considera usted, que la Administración Tributaria define concretamente el concepto de gastos pre-operativos? a. Define concretamente () b. No define concretamente () c. No sabe, no opina ()
3.	¿Considera indispensable las emisiones de resoluciones del tribunal fiscal para aclarar las dudas sobre tratamiento tributario de los gastos pre-operativos? a. Muy indispensable () b. Indispensable () c. Poco indispensable () d. Nada indispensable ()

4.	<p>¿Considera usted, que deducir el gasto pre operativo a partir del ejercicio en que se inicie la producción o explotación beneficia financieramente a la empresa?</p> <p>a. Beneficia mucho ()</p> <p>b. Beneficia poco ()</p> <p>c. No beneficia ()</p> <p>d. No sabe, no opina. ()</p>
Indicador: Amortización de intangible	
5.	<p>¿Sabe usted, cómo se determina la vida útil del activo intangible en concesión?</p> <p>a. De acuerdo al tiempo en que se otorga la concesión. ()</p> <p>b. De acuerdo a elección de la concesionaria. ()</p> <p>c. Ninguna de las anteriores. ()</p> <p>d. No sabe, no opina. ()</p>
6.	<p>¿Sabe usted, como está conformado el activo intangible en concesión en una concesionaria de infraestructura vial?</p> <p>a. Desembolsos relacionados a la concesión y necesarios para su construcción. ()</p> <p>b. Desembolsos relacionados a la concesión y no necesarios para su construcción. ()</p> <p>c. No sabe, no opina. ()</p>
7.	<p>¿Cree usted, que el periodo máximo que otorga la Administración tributaria para amortizar el activo intangible (10 años) es suficiente?</p> <p>a. Si es suficiente ()</p> <p>b. No es suficiente ()</p> <p>c. No sabe, no opina ()</p>

Indicador: Activo por Impuestos Diferidos	
8.	<p>¿Sabe usted, qué es el impuesto corriente?</p> <p>a. Si ()</p> <p>b. No ()</p> <p>c. No sabe, no opina ()</p>
9.	<p>¿Considera usted, que el reconocimiento del activo por impuesto diferido afecta a los pagos por concepto de pago de impuestos?</p> <p>a. Afecta mucho ()</p> <p>b. Afecta poco ()</p> <p>c. No afecta ()</p> <p>d. No sabe, no opina. ()</p>
10.	<p>¿En la empresa donde usted labora, se generan pasivos por impuestos diferidos?</p> <p>a. Si ()</p> <p>b. No ()</p> <p>c. No sabe, no opina. ()</p>
VARIABLE: Y. Estados Financieros	
Indicador: Estado de Situación Financiera	
12.	<p>¿Considera usted, que el incremento en la partida del activo intangible genera que la empresa tenga una mayor solvencia?</p> <p>a. Si ()</p> <p>b. No ()</p> <p>c. No sabe, no opina ()</p>
13.	<p>¿Cree usted, que el tratamiento tributario de los gastos pre operativos impacta en los pasivos de la empresa?</p> <p>a. Si ()</p> <p>b. No ()</p> <p>c. No sabe, no opina ()</p>
14.	<p>¿Considera usted, que con el tratamiento tributario de los gastos pre-operativos el patrimonio de la empresa incrementa?</p> <p>a. Si ()</p>

	b. No	()
	c. No sabe, no opina	()
Indicador: Estado de Resultados Integral		
14.	¿Está usted de acuerdo con que el Activo por Impuesto diferido se considerará como un escudo fiscal los próximos ejercicios?	
	a. Totalmente de acuerdo	()
	b. De acuerdo	()
	c. En desacuerdo	()
15.	¿Considera usted, que el tratamiento tributario de los gastos pre operativos afecta el cálculo del impuesto a la renta?	
	a. Afecta mucho	()
	b. Afecta poco	()
	c. No afecta	()
	d. No sabe, no opina.	()
16.	¿Considera usted, conveniente el impacto del tratamiento tributario de los gastos pre-operativos en la Utilidad Neta de la empresa?	
	a. Muy conveniente	()
	b. Conveniente	()
	c. Poco conveniente	()
	d. Nada conveniente	()
Indicador: Estado de flujo de efectivo		
17.	¿Cree usted, que los activos por impuesto diferido impactan en las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo de una empresa concesionaria?	
	a. Impacta mucho	()
	b. Impacta poco	()
	c. No Impacta	()
	d. No sabe, no opina.	()

18.	<p>¿Considera usted, que el tratamiento tributario de los gastos pre operativos afecta las actividades de inversión?</p> <p>a. Afecta mucho ()</p> <p>b. Afecta poco ()</p> <p>c. No afecta ()</p> <p>d. No sabe, no opina. ()</p>
19.	<p>¿Considera usted, que el tratamiento tributario de los gastos pre operativos afecta las actividades de financiamiento</p> <p>a. Afecta mucho ()</p> <p>b. Afecta poco ()</p> <p>c. No afecta ()</p> <p>d. No sabe, no opina. ()</p>